

***Propuesta de Resolución Provisional para la concesión de ayudas en relación con la Resolución de 27 de octubre de 2022, del Consejo de Administración del E.P.E Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P, por la que se establece la cuarta convocatoria del programa de incentivos a proyectos piloto singulares de comunidades energéticas (Programa CE IMPLEMENTA), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiada por la Unión Europea – NextGenerationEU” (extracto publicado en B.O.E. nº268 del 8 de noviembre de 2022), cuyas Bases reguladoras fueron establecidas mediante la Orden TED/1446/2021, de 22 de diciembre del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (B.O.E. núm. 308, de 24 de diciembre de 2021).***

***Cuarta convocatoria publicada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), con fecha de registro 04/11/2022 e identificador: 657335.***

***Fecha:*** de firma electrónica.

#### ANTECEDENTES

**1.-** Mediante la Orden TED/1446/2021, de 22 de diciembre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico” (B.O.E. núm. 308, de 24 de diciembre), se establecieron las bases reguladoras para la concesión de ayudas del programa de incentivos a proyectos piloto singulares de comunidades energéticas (Programa CE IMPLEMENTA), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU (en adelante, las “Bases Reguladoras”).

**2.-** Mediante la Resolución de 27 de octubre de 2022, del Consejo de Administración del E.P.E Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P., se establece la cuarta convocatoria del programa de incentivos a proyectos piloto singulares de comunidades energéticas (Programa CE IMPLEMENTA), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiada por la Unión Europea – NextGenerationEU, registrada en fecha 04/11/2022, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) con el identificador: 657335, cuyo extracto fue publicado en el BOE nº 268 del 8 de noviembre de 2022 (en adelante, la “Convocatoria”).

**3.-** En los términos establecidos por la disposición Duodécima de la Convocatoria y por el artículo 17 de las Bases reguladoras, la Comisión Técnica de Valoración quedó constituida por los siguientes miembros en cada una de las sesiones celebradas:

- En calidad de presidente: D. Víctor Marcos Morell, Director de Energías Renovables y Mercado Eléctrico de IDAE.
- D. Luis García Benedicto, en su calidad de Jefe del Departamento de Gestión de la Demanda e Integración de Renovables de IDAE.
- D. Guillermo López Alonso, en su calidad de Consejero Técnico en la Subdirección General de Eficiencia Energética de la Secretaría de Estado de Energía.

CVS: ES\_EA0046215\_2023\_PILOTO\_03\_Y\_04\_ACTA\_Fadj\_2b202310191446FE13D847CFFE13D847CF000000002  
URL: [https://tramita.idae.gob.es/cve/ES\\_EA0046215\\_2023\\_PILOTO\\_03\\_Y\\_04\\_ACTA\\_Fadj\\_2b202310191446FE13D847CFFE13D847CF000000002](https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2023_PILOTO_03_Y_04_ACTA_Fadj_2b202310191446FE13D847CFFE13D847CF000000002)



- Dña. Rosario de Julián Rodríguez, en su calidad de Técnico del Departamento de Desarrollo Urbano Sostenible del IDAE.
- En calidad de secretaria, actuando con voz pero sin voto: Dña. Sara de la Serna Fernández, Responsable Técnico del Departamento de Gestión de la Demanda e Integración de Renovables de IDAE.

**4.-** La Comisión Técnica de Valoración, así constituida, levantó un primer Acta de Constitución el 29 de septiembre de 2023.

**5.-** Con fecha 17 de agosto de 2023, conforme a lo establecido en el artículo 16 de las Bases Regulatoras, tras el análisis de la documentación presentada realizado por el departamento de Gestión de la Demanda e Integración de Renovables, la Comisión Técnica de Valoración emitió un Acta de Admisibilidad de Solicitudes, en la que figuraba la relación de expedientes que requerían subsanaciones y los motivos de la mismas

**6.-** Con fecha 25 de agosto de 2023, conforme a lo establecido en el artículo 13 de las Bases reguladoras, el órgano instructor informó y requirió a todos los interesados afectados cuyas solicitudes se encontraban EN PROCESO DE SUBSANACIÓN, con el objeto de que procedieran a subsanar los incumplimientos detectados en los términos estipulados en las Bases reguladoras y en la Convocatoria, advirtiéndoles de que, en el caso de no hacerlo, se tendría por desistida su solicitud.

**7.-** La Comisión Técnica de Valoración, habiendo realizado el análisis de la documentación presentada en sede electrónica por los solicitantes al término del plazo fijado (a las 12:00 del 13 de febrero de 2023), y una vez finalizado el plazo de diez (10) días para la subsanación de los incumplimientos detectados para la totalidad de las solicitudes que se encontraban EN PROCESO DE SUBSANACIÓN, levantó un Acta de Finalización del Período de Subsanación y de la Primera Fase de Admisibilidad con fecha 18 de octubre de 2023, determinando los estados de tramitación en los que se encontraban cada una de las solicitudes presentadas, como ADMITIDAS y NO ADMITIDAS.

**8.-** Con fecha 19 de octubre de 2023 la Comisión Técnica de Valoración, una vez evaluadas las solicitudes que resultaron admitidas, en aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las Bases Regulatoras y en la Convocatoria, levantó un Acta de Evaluación informando y proponiendo al Órgano Instructor la Relación de solicitudes ADMITIDAS para las que proponía la concesión de la ayuda, ADMITIDAS para las que NO se proponía la concesión de la ayuda, así como las solicitudes NO ADMITIDAS, incluyendo la información establecida en el artículo 18 de las Bases reguladoras, con el objeto de que el Órgano Instructor formulase la propuesta de resolución provisional y se lo notificase a los interesados en los términos estipulados en la Convocatoria.

**9.-** El plazo para la realización de las inversiones subvencionables y ejecución de las actuaciones objeto de las ayudas será de catorce (14) meses que se computará siempre a partir de la fecha de publicación de la resolución favorable de concesión de ayuda, según establece la disposición decimocuarta de la Convocatoria

**10.-** La justificación por parte de los beneficiarios de la realización de las actuaciones que conformen el proyecto subvencionable deberá realizarse ante el órgano instructor en el plazo máximo de tres

CVS: ES\_EA0046215\_2023\_PILOTO\_03\_Y\_04\_ACTA\_Fadj\_2b202310191446FE13D847CFFE13D847CF000000002  
URL: [https://tramita.idae.gob.es/cve/ES\\_EA0046215\\_2023\\_PILOTO\\_03\\_Y\\_04\\_ACTA\\_Fadj\\_2b202310191446FE13D847CFFE13D847CF000000002](https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2023_PILOTO_03_Y_04_ACTA_Fadj_2b202310191446FE13D847CFFE13D847CF000000002)



meses, contados a partir de la fecha en que expire el plazo máximo otorgado para la ejecución de las actuaciones objeto de la ayuda, según establece el artículo 22 de las bases reguladoras.

De acuerdo con cuanto antecede y según lo establecido, en particular, en el artículo 18 de las Bases reguladoras, en mi calidad de Director General del IDAE y, por tanto, como Órgano Instructor designado

#### FORMULO LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

incluyendo en su Anexo los siguientes listados:

TABLA 1: Relación de solicitudes admitidas PARA LAS QUE SE PROPONE la concesión de la ayuda, según se dispone en el artículo 18 de las bases reguladoras, que ha de publicar la propuesta de resolución provisional, incluyendo las adjudicaciones condicionadas a la acreditación del cumplimiento del art.13.3 bis de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

TABLA 2: Relación de solicitudes admitidas PARA LAS QUE NO SE PROPONE la concesión de la ayuda, según se dispone en el artículo 18 de las bases reguladoras, que ha de publicar la propuesta de resolución provisional.

TABLA 3: Relación de solicitudes NO admitidas, según se dispone en el artículo 18 de las bases reguladoras, que ha de publicar la propuesta de resolución provisional.

La presente propuesta de resolución provisional se notificará a los interesados mediante su publicación en la Sede Electrónica del IDAE, surtiendo dicha publicación los efectos de la notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Esta propuesta de resolución no genera derecho alguno a favor del beneficiario (provisional) frente a la Administración.

En el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación en la página web del IDAE de esta propuesta de resolución provisional, las entidades solicitantes podrán formular las alegaciones ante el IDAE que estimen convenientes..

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13,3 bis de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, se requiere a los solicitantes indicados en la Tabla 2 de ANEXO, para que acrediten el cumplimiento de los plazos de pago previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales. Dispondrán del plazo de diez (10) días hábiles desde la notificación de la presente propuesta para acreditar esta circunstancia. No obstante, si la certificación de auditor o el informe de procedimientos acordados no pudiese obtenerse antes de la terminación del plazo establecido para su presentación, se aportará justificante de haber solicitado dicho medio de acreditación y una vez obtenido se presentará inmediatamente y, en todo caso, antes de la resolución de concesión.

Las alegaciones presentadas serán examinadas por la Comisión de Valoración, reordenando en su caso las solicitudes admitidas y valoradas, elevando, a través del órgano instructor, la propuesta de resolución definitiva al Consejo de Administración del IDAE.

CVS: ES\_EA0046215\_2023\_PILOTO\_03\_Y\_04\_ACTA\_Fadj\_2b202310191446FE13D847CFFFE13D847CF000000002  
URL: [https://tramita.idae.gob.es/cve/ES\\_EA0046215\\_2023\\_PILOTO\\_03\\_Y\\_04\\_ACTA\\_Fadj\\_2b202310191446FE13D847CFFFE13D847CF000000002](https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2023_PILOTO_03_Y_04_ACTA_Fadj_2b202310191446FE13D847CFFFE13D847CF000000002)



Fecha: **de firma electrónica.**

**Firmado electrónicamente por:**

JOAN GROIZARD PAYERAS

**Director General del IDAE  
(Órgano Instructor)**

CVS: ES\_EA0046215\_2023\_PILOTO\_03\_Y\_04\_ACTA\_Fadj\_2b202310191446FE13D847CFFE13D847CF0000000002  
URL: [https://tramita.idae.gob.es/cve/ES\\_EA0046215\\_2023\\_PILOTO\\_03\\_Y\\_04\\_ACTA\\_Fadj\\_2b202310191446FE13D847CFFE13D847CF0000000002](https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2023_PILOTO_03_Y_04_ACTA_Fadj_2b202310191446FE13D847CFFE13D847CF0000000002)



Cuarta convocatoria de ayudas del programa de incentivos a proyectos piloto singulares de comunidades energéticas ( Programa CE IMPLEMENTA)

ANEXO

**TABLA 1: Relación de solicitudes admitidas PARA LAS QUE SE PROPONE la concesión de la ayuda:**

ELE – Energías renovables eléctricas      TER – Energías renovables térmicas      EE – Eficiencia energética      MOV–Movilidad sostenible  
GD – Gestión de la demanda      DP – Desarrollo del proyecto

Programa CEI 04 – Solicitudes ADMITIDAS PARA LAS QUE SE PROPONE la concesión de ayuda en la fase de Evaluación y selección de solicitudes																				
Código del expediente	NIF Beneficiario	CCAA Beneficiario	Número de actuaciones						Ayuda solicitada (€)	Coste subvencionable (€)	Criterios de puntuación									Condicionado a la acreditación del cumplimiento del 13.3.bis de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
			ELE	TER	EE	MOV	GD	DP			A1	A2	A3	B1	B2	C1	C2	C3	Total	
PR-PILOTO-04-2022-000007	F05360169	PAÍS VASCO	1	0	0	10	1	1	1.163.233,87 €	1.938.723,12 €	10,000	10,000	15,000	0,000	4,500	5,000	2,500	10,000	57,000	SI
PR-PILOTO-04-2023-000020	B40541328	COMUNITAT VALENCIANA	1	0	0	2	0	1	976.073,00 €	1.727.194,00 €	10,000	10,000	0,000	0,449	3,500	5,000	5,000	10,000	43,949	SI
PR-PILOTO-04-2023-000034	F03013356	COMUNITAT VALENCIANA	1	0	0	0	0	0	900.345,60 €	2.250.864,00 €	10,000	10,000	0,000	5,000	2,500	12,500	5,000	10,000	55,000	SI
PR-PILOTO-04-2023-000040	F06828610	PAÍS VASCO	1	0	0	5	1	1	1.132.406,35 €	1.906.408,00 €	10,000	10,000	15,000	0,150	2,500	5,000	0,000	10,000	52,650	SI
PR-PILOTO-04-2023-000045	F67645234	CATALUÑA	5	1	0	0	0	1	1.114.253,28 €	1.857.088,80 €	10,000	10,000	15,000	0,000	3,500	7,500	2,500	10,000	58,500	SI
PR-PILOTO-04-2023-000051	G44581619	CATALUÑA	29	0	0	14	1	1	1.434.029,35 €	2.430.558,20 €	0,000	10,000	15,000	0,251	2,500	7,500	5,000	10,000	50,251	NO
PR-PILOTO-04-2023-000057	F72843022	CANTABRIA	1	0	0	6	1	1	1.129.550,40 €	1.901.600,00 €	10,000	10,000	15,000	0,150	2,500	5,000	0,000	10,000	52,650	SI
PR-PILOTO-04-2023-000065	F44585487	PAÍS VASCO	1	0	0	5	1	1	1.037.169,43 €	1.746.076,48 €	0,000	10,000	15,000	0,150	2,500	5,000	2,500	10,000	45,150	SI

CVS: ES\_EA0046215\_2023\_PILOTO\_03\_Y\_04\_ACTA\_Fadj\_2b202310191446FE13D847CFFE13D847CF000000002  
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES\_EA0046215\_2023\_PILOTO\_03\_Y\_04\_ACTA\_Fadj\_2b202310191446FE13D847CFFE13D847CF000000002



Programa CEI 04 – Solicitudes ADMITIDAS PARA LAS QUE SE PROPONE la concesión de ayuda en la fase de Evaluación y selección de solicitudes

Código del expediente	NIF Beneficiario	CCAA Beneficiario	Número de actuaciones						Ayuda solicitada (€)	Coste subvencionable (€)	Criterios de puntuación									Condicionado a la acreditación del cumplimiento del 13.3.bis de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
			ELE	TER	EE	MOV	GD	DP			A1	A2	A3	B1	B2	C1	C2	C3	Total	
PR-PILOTO-04-2023-000066	F16697658	PAÍS VASCO	1	0	0	5	1	1	1.159.643,87 €	1.952.262,40 €	10,000	10,000	15,000	0,150	2,500	7,500	2,500	10,000	57,650	SI
PR-PILOTO-04-2023-000075	F72713019	ANDALUCÍA	1	0	0	4	1	1	1.150.053,64 €	1.936.117,24 €	10,000	10,000	15,000	0,150	2,500	5,000	2,500	10,000	55,150	SI
PR-PILOTO-04-2023-000079	F16803157	GALICIA	9	0	0	0	1	1	1.722.320,07 €	2.919.186,56 €	10,000	10,000	0,000	0,251	3,500	5,000	2,500	10,000	41,251	SI
PR-PILOTO-04-2023-000084	F72725278	ANDALUCÍA	1	0	0	5	1	1	1.009.572,00 €	1.699.616,00 €	10,000	10,000	15,000	0,150	2,500	10,000	0,000	10,000	57,650	SI
PR-PILOTO-04-2023-000086	F44566636	ANDALUCÍA	1	0	0	10	1	1	1.188.836,35 €	2.001.408,00 €	10,000	10,000	15,000	0,150	2,500	7,500	0,000	10,000	55,150	SI
PR-PILOTO-04-2023-000091	F72741655	ANDALUCÍA	1	0	0	4	1	1	1.111.823,74 €	1.871.757,14 €	10,000	10,000	15,000	0,150	2,500	5,000	0,000	10,000	52,650	SI
PR-PILOTO-04-2023-000095	F46004750	COMUNITAT VALENCIANA	1	0	0	0	0	0	1.160.375,40 €	1.933.959,00 €	10,000	10,000	0,000	0,000	7,500	5,000	2,500	10,000	45,000	SI
PR-PILOTO-04-2023-000108	F72860679	ANDALUCÍA	1	0	0	5	1	1	1.111.825,20 €	1.871.759,60 €	10,000	10,000	15,000	0,150	2,500	7,500	0,000	10,000	55,150	SI
PR-PILOTO-04-2023-000110	F72850936	ANDALUCÍA	1	0	0	6	1	1	1.150.055,10 €	1.936.119,69 €	10,000	10,000	15,000	0,150	2,500	10,000	0,000	10,000	57,650	SI
PR-PILOTO-04-2023-000114	F72757719	ANDALUCÍA	1	0	0	5	1	1	1.125.488,36 €	1.894.761,55 €	10,000	10,000	15,000	0,150	2,500	5,000	0,000	10,000	52,650	SI
PR-PILOTO-04-2023-000116	F72712821	ANDALUCÍA	1	0	0	5	1	1	1.125.741,96 €	1.895.188,48 €	10,000	10,000	15,000	0,150	2,500	5,000	0,000	10,000	52,650	SI
PR-PILOTO-04-2023-000121	F44645935	PRINCIPADO DE ASTURIAS	14	0	0	17	18	1	4.188.042,86 €	7.755.634,93 €	10,000	10,000	15,000	1,500	1,500	2,500	2,500	10,000	53,000	SI
PR-PILOTO-04-2023-000151	G72838527	GALICIA	17	1	0	0	1	1	559.595,59 €	948.467,12 €	10,000	10,000	15,000	0,251	2,500	2,500	2,500	10,000	52,751	NO
PR-PILOTO-04-2023-000152	B40541336	COMUNITAT VALENCIANA	1	0	0	2	0	1	1.029.705,60 €	1.766.461,00 €	10,000	10,000	0,000	0,000	8,500	5,000	5,000	10,000	48,500	SI

CVS: ES\_EA0046215\_2023\_PILOTO\_03\_Y\_04\_ACTA\_Fadj\_2b202310191446FE13D847CFFE13D847CF000000002  
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES\_EA0046215\_2023\_PILOTO\_03\_Y\_04\_ACTA\_Fadj\_2b202310191446FE13D847CFFE13D847CF000000002





## Observaciones:

1. En los expedientes que ha sido necesario, se ha actuado de oficio actualizando los valores de coste subvencionable y ayuda solicitada debido a las discrepancias encontradas entre los datos de solicitud y documentación aportada. Para ello, se han tomado como referencia los últimos valores presentados, bien a través de los documentos de subsanación o bien a través del plan de trabajo.
2. **El expediente PR-PILOTO-04-2023-000151** es admitido condicionado al aporte de documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos establecidos en el punto II.3.a del Anexo II de la convocatoria. En caso de no corregir esta situación en el plazo notificado, se actuará de oficio.

CVS: ES\_EA0046215\_2023\_PILOTO\_03\_Y\_04\_ACTA\_Fadj\_2b202310191446FE13D847CFFE13D847CF000000002  
URL: [https://tramita.idae.gob.es/cve/ES\\_EA0046215\\_2023\\_PILOTO\\_03\\_Y\\_04\\_ACTA\\_Fadj\\_2b202310191446FE13D847CFFE13D847CF000000002](https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2023_PILOTO_03_Y_04_ACTA_Fadj_2b202310191446FE13D847CFFE13D847CF000000002)





**TABLA 2: Relación de solicitudes admitidas PARA LAS QUE NO SE PROPONE la concesión de la ayuda:**

No hay solicitudes admitidas para las que no se propone la concesión de la ayuda

CVS: ES\_EA0046215\_2023\_PILOTO\_03\_Y\_04\_ACTA\_Fadj\_2b202310191446FE13D847CFFE13D847CF000000002  
URL: [https://tramita.idae.gob.es/cve/ES\\_EA0046215\\_2023\\_PILOTO\\_03\\_Y\\_04\\_ACTA\\_Fadj\\_2b202310191446FE13D847CFFE13D847CF000000002](https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2023_PILOTO_03_Y_04_ACTA_Fadj_2b202310191446FE13D847CFFE13D847CF000000002)



**TABLA 3: Relación de solicitudes No admitidas:**

ELE – Energías renovables eléctricas      TER – Energías renovables térmicas      EE – Eficiencia energética      MOV–Movilidad sostenible  
GD – Gestión de la demanda      DP – Desarrollo del proyecto

Programa CEI 04 – Solicitudes NO ADMITIDAS en la fase de Evaluación y selección de solicitudes									
Código del expediente	NIF Beneficiario	CCAA Beneficiario	Número de actuaciones						Motivos de inadmisión
			ELE	TER	EE	MOV	GD	DP	
PR-PILOTO-04-2022-000006	F87450102	COMUNIDAD DE MADRID	1	1	0	1	1	1	- No cumple con los requisitos del apartado c3 del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la declaración responsable de persona física como miembro o socio de la comunidad energética. - No incluye un plan de negocio que demuestre la sostenibilidad económica/financiera del proyecto, según los apartados d) y l) del Anexo IV de la convocatoria. - Falta acreditación del cumplimiento del 13.3.bis de la Ley 38/2003, de 7 de noviembre, General de Subvenciones
PR-PILOTO-04-2023-000021	G71458905	COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	52	0	0	14	1	1	- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado c.3 del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la identificación de la pertenencia de al menos 5 socios a la comunidad energética. - La documentación presentada no acredita adecuadamente la participación de una pyme o persona física como socio o miembro de la comunidad energética, incumpliendo los requisitos del apartado c) del Anexo IV de la convocatoria.
PR-PILOTO-04-2023-000022	F72844137	CATALUÑA	41	0	0	0	0	1	- No acreditan el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, incumpliendo los requisitos del apartado 4.d) del artículo 13 de las bases reguladoras. - Falta acreditación del cumplimiento del 13.3.bis de la Ley 38/2003, de 7 de noviembre, General de Subvenciones
PR-PILOTO-04-2023-000025	B49236839	ILLES BALEARS	1	0	0	0	0	0	- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado c.3 del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la identificación de la pertenencia de al menos 5 socios a la comunidad energética. - Falta acreditación del cumplimiento del 13.3.bis de la Ley 38/2003, de 7 de noviembre, General de Subvenciones
PR-PILOTO-04-2023-000027	F44604163	COMUNITAT VALENCIANA	18	0	0	0	0	0	- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado 1.3.a del Anexo II de la convocatoria, respecto a la aportación de la potencia de generación de cada una de las actuaciones. - No cumple con los requisitos establecidos en el apartado 4.b).1 del artículo 13 de las bases reguladoras, respecto a la aportación de copia de escrituras de constitución y estatutos registrados en registro público. - No cumple con los requisitos establecidos en el apartado h) del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la declaración responsable que acredita la cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones. - Falta acreditación del cumplimiento del 13.3.bis de la Ley 38/2003, de 7 de noviembre, General de Subvenciones.
PR-PILOTO-04-2023-000032	G10790293	ANDALUCÍA	135	0	0	48	1	1	- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado c.3 del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la identificación de la pertenencia de al menos 5 socios a la comunidad energética.

CVS: ES\_EA0046215\_2023\_PILOTO\_03\_Y\_04\_ACTA\_Fadj\_2b202310191446FE13D847CFFE13D847CF000000002  
URL: [https://tramita.idae.gob.es/cve/ES\\_EA0046215\\_2023\\_PILOTO\\_03\\_Y\\_04\\_ACTA\\_Fadj\\_2b202310191446FE13D847CFFE13D847CF000000002](https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2023_PILOTO_03_Y_04_ACTA_Fadj_2b202310191446FE13D847CFFE13D847CF000000002)





Programa CEI 04 – Solicitudes NO ADMITIDAS en la fase de Evaluación y selección de solicitudes

Código del expediente	NIF Beneficiario	CCAA Beneficiario	Número de actuaciones						Motivos de inadmisión
			ELE	TER	EE	MOV	GD	DP	
PR-PILOTO-04-2023-000041	G09790783	CASTILLA Y LEÓN	-	-	-	-	-	-	Presenta renuncia voluntaria el 08/10/23
PR-PILOTO-04-2023-000043	F16921918	CATALUÑA	9	0	0	5	9	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado 4.b).1 del artículo 13 de las bases reguladoras, respecto a la aportación de estatutos actualizados y registrados en registro público.</li> <li>- Dándose cumplimiento a los requisitos establecidos Q12 en el artículo 4.b).1 del artículo 13 de las bases reguladoras respecto al poder de representación, no se aporta el consentimiento para consultar las obligaciones tributarias y de la SS ni las declaraciones responsables firmadas por el representante acreditado, incumpliendo los requisitos de los apartados f), h), i), j) y k) del Anexo IV de la convocatoria, y los requisitos del apartado 4.d) del artículo 13 de las bases reguladoras.</li> <li>- La documentación presentada no acredita adecuadamente la participación de una pyme o persona física como socio o miembro de la comunidad energética, incumpliendo los requisitos del apartado c) del Anexo IV de la convocatoria.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el punto V.3.a1 del Anexo II de la convocatoria, respecto a la aportación de la declaración responsable firmada por técnico competente o empresa instaladora.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en apartado V.2.a3. del Anexo II de la convocatoria, respecto a cumplimiento del ratio 5 kWh/kW en la instalación de almacenamiento.</li> <li>- Falta acreditación del cumplimiento del 13.3.bis de la Ley 38/2003, de 7 de noviembre, General de Subvenciones.</li> </ul>

CVS: ES\_EA0046215\_2023\_PILOTO\_03\_Y\_04\_ACTA\_Fadj\_2b202310191446FE13D847CFFE13D847CF000000002  
URL: [https://tramita.idae.gob.es/cve/ES\\_EA0046215\\_2023\\_PILOTO\\_03\\_Y\\_04\\_ACTA\\_Fadj\\_2b202310191446FE13D847CFFE13D847CF000000002](https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2023_PILOTO_03_Y_04_ACTA_Fadj_2b202310191446FE13D847CFFE13D847CF000000002)



Programa CEI 04 – Solicitudes NO ADMITIDAS en la fase de Evaluación y selección de solicitudes

Código del expediente	NIF Beneficiario	CCAA Beneficiario	Número de actuaciones						Motivos de inadmisión
			ELE	TER	EE	MOV	GD	DP	
PR-PILOTO-04-2023-000046	G72755440	CASTILLA-LA MANCHA	2	1	1	1	1	1	<p>El solicitante no ha respondido al requerimiento de subsanación en el plazo de diez días concedido, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>En el requerimiento notificado se indica el siguiente apartado de obligada subsanación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado 4.b).1 del artículo 13 de las bases reguladoras, respecto a la aportación de copia de escrituras de constitución y estatutos registrados en registro público.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el artículo 4.b).1 del artículo 13 de las bases reguladoras, respecto al poder de representación.</li> <li>- No cumple con los requisitos de los apartados f), h), i), j) y k) del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la aportación de declaraciones responsables firmadas.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en la disposición quinta de la convocatoria, respecto a que el control efectivo de la comunidad energética beneficiaria lo ejercen socios o miembros que son personas físicas, pymes y/o entidades locales.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado c.3 del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la identificación de la pertenencia de al menos 5 socios a la comunidad energética.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado c) del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la declaración responsable para acreditar condición de PYME.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado i) del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la declaración responsable que acredita la ausencia de conflicto de intereses (DACI).</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en los puntos vi. del apartado d) del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la aportación de Plan de trabajo.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado d) del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la aportación de la potencia pico de cada una de las actuaciones.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado I.3.a del Anexo II de la convocatoria, respecto a la aportación de la potencia de generación de cada una de las actuaciones.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos del Anexo II.I.3.a) de la convocatoria, respecto a la ubicación de la instalación.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado I.3.a del Anexo II de la convocatoria, respecto a la aportación de la potencia de generación de cada una de las actuaciones.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado II.3.a del Anexo II de la convocatoria, respecto a la aportación de la potencia de generación de cada una de las actuaciones.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el punto II.3.a del Anexo II de la convocatoria, respecto a la aportación de memoria técnica o proyecto.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el punto III.3.b) de del Anexo II de la convocatoria, respecto a la aportación de certificado energético.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos del Anexo III.I.3.a) de la convocatoria, respecto a la ubicación de la instalación.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos del Anexo IV.I.3.a) de la convocatoria, respecto a la ubicación de la instalación.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado IV.3.b del Anexo II de la convocatoria, respecto a la aportación de la potencia de cada uno de los puntos de recarga.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos del Anexo V.I.3.a) de la convocatoria, respecto a la ubicación de la instalación.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el punto V.3.a.1 del Anexo II de la convocatoria, respecto a la aportación de la declaración responsable firmada por técnico competente o empresa instaladora.</li> </ul>

CVS: ES\_EA0046215\_2023\_PILOTO\_03\_Y\_04\_ACTA\_Fadj\_2b202310191446FE13D847CFFE13D847CF000000002  
URL: https://tramita.idae.es/cve/ES\_EA0046215\_2023\_PILOTO\_03\_Y\_04\_ACTA\_Fadj\_2b202310191446FE13D847CFFE13D847CF000000002



Programa CEI 04 – Solicitudes NO ADMITIDAS en la fase de Evaluación y selección de solicitudes

Código del expediente	NIF Beneficiario	CCAA Beneficiario	Número de actuaciones						Motivos de inadmisión
			ELE	TER	EE	MOV	GD	DP	
PR-PILOTO-04-2023-000048	G44636926	ARAGÓN	47	0	0	0	1	1	- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado 4.b).1 del artículo 13 de las bases reguladoras, respecto los estatutos actualizados y registrados en registro público. - No cumple con los requisitos establecidos en el apartado c.3 del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la identificación de la pertenencia de al menos 5 socios a la comunidad energética.
PR-PILOTO-04-2023-000049	G44609667	COMUNITAT VALENCIANA	28	0	0	16	1	1	- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado 4.b).1 del artículo 13 de las bases reguladoras, respecto a la aportación de copia de escrituras de constitución y estatutos registrados en registro público. - No cumple con los requisitos establecidos en el artículo 4.b).1 del artículo 13 de las bases reguladoras, respecto al poder de representación. - No cumple con los requisitos establecidos en el apartado c.3 del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la identificación de la pertenencia de al menos 5 socios a la comunidad energética.
PR-PILOTO-04-2023-000050	G44604536	CASTILLA Y LEÓN	21	0	0	13	1	1	- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado c.3 del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la identificación de la pertenencia de al menos 5 socios a la comunidad energética.
PR-PILOTO-04-2023-000052	G44675882	ANDALUCÍA	29	0	0	9	1	1	- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado c.3 del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la identificación de la pertenencia de al menos 5 socios a la comunidad energética.
PR-PILOTO-04-2023-000054	G44684496	EXTREMADURA	24	0	0	14	1	1	- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado c.3 del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la identificación de la pertenencia de al menos 5 socios a la comunidad energética.
PR-PILOTO-04-2023-000055	G44668390	GALICIA	32	0	0	10	1	1	- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado c.3 del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la identificación de la pertenencia de al menos 5 socios a la comunidad energética. - No cumple con los requisitos del apartado c3 del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la declaración responsable de persona física como miembro o socio de la comunidad energética.
PR-PILOTO-04-2023-000059	B44653103	CATALUÑA	17	51	0	0	1	1	- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado a) del Anexo IV de las convocatoria, respecto a la justificación de participación abierta y voluntaria. - La documentación presentada no acredita adecuadamente la participación de una pyme o persona física como socio o miembro de la comunidad energética, incumpliendo los requisitos del apartado c) del Anexo IV de la convocatoria. - No cumple con los requisitos establecidos en el punto II.3.a del Anexo II de la convocatoria, respecto a la aportación de memoria técnica o proyecto. - Falta acreditación del cumplimiento del 13.3.bis de la Ley 38/2003, de 7 de noviembre, General de Subvenciones.

CVS: ES\_EA0046215\_2023\_PILOTO\_03\_Y\_04\_ACTA\_Fadj\_2b202310191446FE13D847CFFE13D847CF000000002  
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES\_EA0046215\_2023\_PILOTO\_03\_Y\_04\_ACTA\_Fadj\_2b202310191446FE13D847CFFE13D847CF000000002



Programa CEI 04 – Solicitudes NO ADMITIDAS en la fase de Evaluación y selección de solicitudes

Código del expediente	NIF Beneficiario	CCAA Beneficiario	Número de actuaciones						Motivos de inadmisión
			ELE	TER	EE	MOV	GD	DP	
PR-PILOTO-04-2023-000060	G72839228	CASTILLA-LA MANCHA	2	1	1	1	1	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado a) del Anexo IV de las convocatorias, respecto a la justificación de participación abierta y voluntaria y finalidad primordial de la comunidad energética.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado c.3 del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la identificación de la pertenencia de al menos 5 socios a la comunidad energética.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en los puntos vi. del apartado d) del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la aportación de Plan de trabajo.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos del Anexo II.I.3.a) de la convocatoria, respecto a la ubicación de la instalación.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el punto II.3.a del Anexo II de la convocatoria, respecto a la aportación de memoria técnica o proyecto.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el punto III.3.b) de del Anexo II de la convocatoria, respecto a la aportación de certificados energéticos.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el punto V.3.a1 del Anexo II de la convocatoria, respecto a la aportación de la declaración responsable firmada por técnico competente o empresa instaladora.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado d) del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la aportación de la potencia pico de cada una de las actuaciones.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado 1.3.a del Anexo II de la convocatoria, respecto a la aportación de la potencia de generación de cada una de las actuaciones.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos del Anexo II.V.3.a) de la convocatoria, respecto a la ubicación de la instalación.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado V.3.a del Anexo II de la convocatoria, respecto a la aportación de la capacidad y potencia de cada una de las instalaciones de almacenamiento.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en apartado V.2.a3. del Anexo II de la convocatoria, respecto a cumplimiento del ratio 5 kWh/kW en la instalación de almacenamiento.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado 1.e) de la disposición quinta de la convocatoria, respecto de la titularidad de las instalaciones.</li> </ul>
PR-PILOTO-04-2023-000064	B44540607	ANDALUCÍA	-	-	-	-	-	-	Presenta renuncia voluntaria el 01/09/23

CVS: ES\_EA0046215\_2023\_PILOTO\_03\_Y\_04\_ACTA\_Fadj\_2b202310191446FE13D847CFFE13D847CF000000002  
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES\_EA0046215\_2023\_PILOTO\_03\_Y\_04\_ACTA\_Fadj\_2b202310191446FE13D847CFFE13D847CF000000002



Programa CEI 04 – Solicitudes NO ADMITIDAS en la fase de Evaluación y selección de solicitudes

Código del expediente	NIF Beneficiario	CCAA Beneficiario	Número de actuaciones						Motivos de inadmisión
			ELE	TER	EE	MOV	GD	DP	
PR-PILOTO-04-2023-000067	G44568566	EXTREMADURA	2	1	1	1	1	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado 4.b).1 del artículo 13 de las bases reguladoras, respecto a la aportación de estatutos actualizados y registrados en registro público.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado a) del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la justificación de participación abierta y voluntaria y finalidad primordial de la comunidad energética.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado 4 del artículo 2 de las bases reguladoras, respecto al número de votos por cada socio y/o porcentaje de participación de cada uno de ellos.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado c.3 del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la identificación de la pertenencia de al menos 5 socios a la comunidad energética.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado f) del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la declaración responsable que acredita el cumplimiento de los requisitos necesarios para adquirir la condición de beneficiario.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado i) del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la declaración responsable que acredita la ausencia de conflicto de intereses (DACI).</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en los puntos vi. del apartado d) del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la aportación de Plan de trabajo.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos del Anexo II.I.3.a) de la convocatoria, respecto a la ubicación de la instalación.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el punto II.3.a del Anexo II de la convocatoria, respecto a la aportación de memoria técnica o proyecto.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el punto III.3.b) de del Anexo II de la convocatoria, respecto a la aportación de certificados energéticos.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el punto V.3.a1 del Anexo II de la convocatoria, respecto a la aportación de la declaración responsable firmada por técnico competente o empresa instaladora.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado d) del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la aportación de la potencia pico de cada una de las actuaciones.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado I.3.a del Anexo II de la convocatoria, respecto a la aportación de la potencia de generación de cada una de las actuaciones.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos del Anexo II.V.3.a) de la convocatoria, respecto a la ubicación de la instalación.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado V.3.a del Anexo II de la convocatoria, respecto a la aportación de la capacidad y potencia de cada una de las instalaciones de almacenamiento.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en apartado V.2.a3. del Anexo II de la convocatoria, respecto a cumplimiento del ratio 5 KWh/kW en la instalación de almacenamiento.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado 1.e) de la disposición quinta de la convocatoria, respecto de la titularidad de las instalaciones.</li> </ul>

CVS: ES\_EA0046215\_2023\_PILOTO\_03\_Y\_04\_ACTA\_Fadj\_2b202310191446FE13D847CFFE13D847CF000000002  
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES\_EA0046215\_2023\_PILOTO\_03\_Y\_04\_ACTA\_Fadj\_2b202310191446FE13D847CFFE13D847CF000000002



Programa CEI 04 – Solicitudes NO ADMITIDAS en la fase de Evaluación y selección de solicitudes

Código del expediente	NIF Beneficiario	CCAA Beneficiario	Número de actuaciones						Motivos de inadmisión
			ELE	TER	EE	MOV	GD	DP	
PR-PILOTO-04-2023-000068	F06885255	PAÍS VASCO	1	0	0	5	1	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado 4.b).1 del artículo 13 de las bases reguladoras, respecto a la aportación de estatutos actualizados y registrados en registro público.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado c.3 del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la identificación de la pertenencia de al menos 5 socios a la comunidad energética.</li> <li>- Falta acreditación del cumplimiento del 13.3.bis de la Ley 38/2003, de 7 de noviembre, General de Subvenciones.</li> </ul>
PR-PILOTO-04-2023-000069	F09824483	PAÍS VASCO	1	0	0	5	1	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No se cumple con los requisitos establecidos en el apartado 4.c).1 del artículo 13 de las bases reguladoras, respecto de la identificación fiscal del beneficiario.</li> <li>- Falta acreditación del cumplimiento del 13.3.bis de la Ley 38/2003, de 7 de noviembre, General de Subvenciones.</li> </ul>
PR-PILOTO-04-2023-000071	G10878924	CASTILLA-LA MANCHA	2	1	1	1	1	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado c.3 del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la identificación de la pertenencia de al menos 5 socios a la comunidad energética.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el punto II.3.a del Anexo II de la convocatoria, respecto a la aportación de memoria técnica o proyecto.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el punto III.3.b) de del Anexo II de la convocatoria, respecto a la aportación de certificados energéticos.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos del Anexo II.1.3.a) de la convocatoria, respecto a la ubicación de la instalación.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos del Anexo II.III.3.a) de la convocatoria, respecto a la ubicación de la instalación.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos del Anexo II.V.3.a) de la convocatoria, respecto a la ubicación de la instalación.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado d) del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la aportación de la potencia pico de cada una de las actuaciones.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado I.3.a del Anexo II de la convocatoria, respecto a la aportación de la potencia de generación de cada una de las actuaciones.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado 1.e) de la disposición quinta de la convocatoria, respecto de la titularidad de las instalaciones.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en apartado V.2.a3. del Anexo II de la convocatoria, respecto a cumplimiento del ratio 5 kWh/kW en la instalación de almacenamiento.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado V.3.a del Anexo II de la convocatoria, respecto a la aportación de la capacidad y potencia de cada una de las instalaciones de almacenamiento.</li> </ul>

CVS: ES\_EA0046215\_2023\_PILOTO\_03\_Y\_04\_ACTA\_Fadj\_2b202310191446FE13D847CFFE13D847CF000000002  
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES\_EA0046215\_2023\_PILOTO\_03\_Y\_04\_ACTA\_Fadj\_2b202310191446FE13D847CFFE13D847CF000000002



Programa CEI 04 – Solicitudes NO ADMITIDAS en la fase de Evaluación y selección de solicitudes

Código del expediente	NIF Beneficiario	CCAA Beneficiario	Número de actuaciones						Motivos de inadmisión
			ELE	TER	EE	MOV	GD	DP	
PR-PILOTO-04-2023-000072	G09829433	CANARIAS	25	0	0	0	1	1	- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado 4.b).1 del artículo 13 de las bases reguladoras, respecto a la aportación de copia de escrituras de constitución y estatutos registrados en registro público. - No cumple con los requisitos establecidos en el artículo 4.b).1 del artículo 13 de las bases reguladoras, respecto al poder de representación. - No cumple con los requisitos establecidos en el apartado c.3 del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la identificación de la pertenencia de al menos 5 socios a la comunidad energética. - No cumple con los requisitos establecidos en el punto V.3.a1 del Anexo II de la convocatoria, respecto a la aportación de la declaración responsable firmada por técnico competente o empresa instaladora.
PR-PILOTO-04-2023-000073	F44682193	ANDALUCÍA	15	0	0	0	1	1	- No cumple con los requisitos establecidos en el punto V.3.a1 del Anexo II de la convocatoria, respecto a la aportación de la declaración responsable firmada por técnico competente o empresa instaladora. - Falta acreditación del cumplimiento del 13.3.bis de la Ley 38/2003, de 7 de noviembre, General de Subvenciones.
PR-PILOTO-04-2023-000076	F16697674	PAÍS VASCO	1	0	0	5	1	1	- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado c.3 del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la identificación de la pertenencia de al menos 5 socios a la comunidad energética. - Falta acreditación del cumplimiento del 13.3.bis de la Ley 38/2003, de 7 de noviembre, General de Subvenciones.
PR-PILOTO-04-2023-000077	F71473896	COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	1	1	1	1	1	1	- La documentación presentada no acredita adecuadamente la participación de una pyme o persona física como socio o miembro de la comunidad energética, incumpliendo los requisitos del apartado c) del Anexo IV de la convocatoria. - No cumple con los requisitos establecidos en el apartado 1.e) de la disposición quinta de la convocatoria, respecto de la titularidad de las instalaciones. - Falta acreditación del cumplimiento del 13.3.bis de la Ley 38/2003, de 7 de noviembre, General de Subvenciones.
PR-PILOTO-04-2023-000078	F09794413	ANDALUCÍA	1	0	0	5	1	1	- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado c.3 del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la identificación de la pertenencia de al menos 5 socios a la comunidad energética. - Falta acreditación del cumplimiento del 13.3.bis de la Ley 38/2003, de 7 de noviembre, General de Subvenciones.
PR-PILOTO-04-2023-000080	G44581841	EXTREMADURA	29	0	0	7	1	1	- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado 4.b).1 del artículo 13 de las bases reguladoras, respecto a la aportación de estatutos actualizados y registrados en registro público.

CVS: ES\_EA0046215\_2023\_PILOTO\_03\_Y\_04\_ACTA\_Fadi\_2b202310191446FE13D847CFFE13D847CF000000002  
URL: https://tramita.idae.es/cve/ES\_EA0046215\_2023\_PILOTO\_03\_Y\_04\_ACTA\_Fadi\_2b202310191446FE13D847CFFE13D847CF000000002





Programa CEI 04 – Solicitudes NO ADMITIDAS en la fase de Evaluación y selección de solicitudes

Código del expediente	NIF Beneficiario	CCAA Beneficiario	Número de actuaciones						Motivos de inadmisión
			ELE	TER	EE	MOV	GD	DP	
PR-PILOTO-04-2023-000081	F09794223	ANDALUCÍA	1	0	0	5	1	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado b1. del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la declaración responsable que acredita que el control efectivo en la entidad jurídica beneficiaria lo ejercen socios o miembros que sean personas físicas, pymes o entidades locales.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado c.3 del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la identificación de la pertenencia de al menos 5 socios a la comunidad energética.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado f) del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la declaración responsable que acredita el cumplimiento de los requisitos necesarios para adquirir la condición de beneficiario.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado i) del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la declaración responsable que acredita la ausencia de conflicto de intereses (DACI).</li> <li>- No acreditan el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, incumpliendo los requisitos del apartado 4.d) del artículo 13 de las bases reguladoras.</li> <li>- Falta acreditación del cumplimiento del 13.3.bis de la Ley 38/2003, de 7 de noviembre, General de Subvenciones.</li> </ul>

CVS: ES\_EA0046215\_2023\_PILOTO\_03\_Y\_04\_ACTA\_Fadj\_2b202310191446FE13D847CFFE13D847CF000000002  
URL: [https://tramita.idae.gob.es/cve/ES\\_EA0046215\\_2023\\_PILOTO\\_03\\_Y\\_04\\_ACTA\\_Fadj\\_2b202310191446FE13D847CFFE13D847CF000000002](https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2023_PILOTO_03_Y_04_ACTA_Fadj_2b202310191446FE13D847CFFE13D847CF000000002)



Programa CEI 04 – Solicitudes NO ADMITIDAS en la fase de Evaluación y selección de solicitudes

Código del expediente	NIF Beneficiario	CCAA Beneficiario	Número de actuaciones						Motivos de inadmisión
			ELE	TER	EE	MOV	GD	DP	
PR-PILOTO-04-2023-000082	P0800369A	CATALUÑA	1	0	0	1	1	1	<p>El solicitante no ha respondido al requerimiento de subsanación en el plazo de diez días concedido, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>En el requerimiento notificado se indica el siguiente apartado de obligada subsanación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el artículo 13.4.a) de las bases reguladoras, respecto a la aportación de Certificado acreditativo de la resolución o acuerdo del órgano de gobierno o de representación competente de la entidad solicitante aprobando la participación y aceptación expresa del procedimiento regulado por las bases reguladoras.</li> <li>- No se cumple con los requisitos establecidos en el apartado 4.c).1 del artículo 13 de las bases reguladoras, respecto de la identificación fiscal del beneficiario.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el artículo 4.b).1 del artículo 13 de las bases reguladoras, respecto al poder de representación.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado a) del Anexo IV de las convocatorias, respecto a la justificación de participación abierta y voluntaria y finalidad primordial de la comunidad energética.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado 1.e) de la disposición quinta de la convocatoria, respecto de la titularidad de las instalaciones.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado c.3 del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la identificación de la pertenencia de al menos 5 socios a la comunidad energética.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado c2 del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la declaración responsable para acreditar condición de PYME.</li> <li>- No cumple con los requisitos de los apartados f), h), i), j) y k) del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la aportación de declaraciones responsables firmadas.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado i) del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la declaración responsable que acredite la ausencia de conflicto de intereses (DACI).</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado b1. del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la declaración responsable que acredite que el control efectivo en la entidad jurídica beneficiaria lo ejercen socios o miembros que sean personas físicas, pymes o entidades locales.</li> <li>- No acreditan el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, incumpliendo los requisitos del apartado 4.d) del artículo 13 de las bases reguladoras.</li> <li>- No se cumple con los requisitos establecidos en el apartado a) del Anexo IV de las convocatorias, respecto a la justificación de finalidad primordial de la comunidad energética en cuanto a percibir una rentabilidad financiera por parte de los socios.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado I.3.a del Anexo II de la convocatoria, respecto a la aportación de la potencia de cada uno de los puntos de recarga.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado d) del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la aportación de la potencia pico de cada una de las actuaciones.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado I.3.a del Anexo II de la convocatoria, respecto a la aportación de la potencia de generación de cada una de las actuaciones.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el punto V.3.a1 del Anexo II de la convocatoria, respecto a la aportación de la declaración responsable firmada por técnico competente o empresa instaladora.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en apartado V.2.a3. del Anexo II de la convocatoria, respecto al cumplimiento del ratio 5 kWh/kW en la instalación de almacenamiento.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado V.3.a del Anexo II de la convocatoria, respecto a la aportación de la capacidad y potencia de cada una de las instalaciones de almacenamiento.</li> <li>- Falta acreditación del cumplimiento del 13.3.bis de la Ley 38/2003, de 7 de noviembre, General de Subvenciones.</li> </ul>

CVS: ES\_EA0046215\_2023\_PILOTO\_03\_Y\_04\_ACTA\_Fadj\_2b202310191446FE13D847CFFE13D847CF000000002  
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES\_EA0046215\_2023\_PILOTO\_03\_Y\_04\_ACTA\_Fadj\_2b202310191446FE13D847CFFE13D847CF000000002



Programa CEI 04 – Solicitudes NO ADMITIDAS en la fase de Evaluación y selección de solicitudes

Código del expediente	NIF Beneficiario	CCAA Beneficiario	Número de actuaciones						Motivos de inadmisión
			ELE	TER	EE	MOV	GD	DP	
PR-PILOTO-04-2023-000085	G72636442	CASTILLA-LA MANCHA	2	1	1	1	1	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado 4.b).1 del artículo 13 de las bases reguladoras, respecto a la aportación de copia de escrituras de constitución y estatutos.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el artículo 4.b).1 del artículo 13 de las bases reguladoras, respecto al poder de representación.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en la disposición quinta de la convocatoria, respecto a que el control efectivo de la comunidad energética beneficiaria lo ejercen socios o miembros que son personas físicas.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado 4 del artículo 2 de las bases reguladoras, respecto al número de votos por cada socio y/o porcentaje de participación de cada uno de ellos.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado c.3 del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la identificación de la pertenencia de al menos 5 socios a la comunidad energética.</li> <li>- La documentación presentada no acredita adecuadamente la participación de una pyme o persona física como socio o miembro de la comunidad energética, incumpliendo los requisitos del apartado c) del Anexo IV de la convocatoria.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado f) del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la declaración responsable que acredita el cumplimiento de los requisitos necesarios para adquirir la condición de beneficiario.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado i) del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la declaración responsable que acredita la ausencia de conflicto de intereses (DACI).</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado k) del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la declaración responsable que acredita el cumplimiento del principio de no causar daño significativo al medio ambiente (DNSH).</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en los puntos vi. del apartado d) del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la aportación de Plan de trabajo.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado d) del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la aportación de la potencia pico de cada una de las actuaciones.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el punto II.3.a del Anexo II de la convocatoria, respecto a la aportación de memoria técnica o proyecto.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el punto III.3.b) de del Anexo II de la convocatoria, respecto a la aportación de certificado energético.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el punto V.3.a1 del Anexo II de la convocatoria, respecto a la aportación de la declaración responsable firmada por técnico competente o empresa instaladora.</li> </ul>

CVS: ES\_EA0046215\_2023\_PILOTO\_03\_Y\_04\_ACTA\_Fadj\_2b202310191446FE13D847CFFE13D847CF000000002  
URL: https://tramita.idae.es/cve/ES\_EA0046215\_2023\_PILOTO\_03\_Y\_04\_ACTA\_Fadj\_2b202310191446FE13D847CFFE13D847CF000000002



Programa CEI 04 – Solicitudes NO ADMITIDAS en la fase de Evaluación y selección de solicitudes

Código del expediente	NIF Beneficiario	CCAA Beneficiario	Número de actuaciones						Motivos de inadmisión
			ELE	TER	EE	MOV	GD	DP	
PR-PILOTO-04-2023-000087	F09830902	COMUNITAT VALENCIANA	1	0	0	10	1	1	<p>El solicitante no ha respondido al requerimiento de subsanación en el plazo de diez días concedido, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>En el requerimiento notificado se indica el siguiente apartado de obligada subsanación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado 4.b).1 del artículo 13 de las bases reguladoras, respecto a la aportación de copia de escrituras de constitución y estatutos registrados en registro público.</li> <li>- No se cumple con los requisitos establecidos en el apartado 4.b) Y 4.c).1 del artículo 13 de las bases reguladoras, respecto de la identificación del representante.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el artículo 4.b).1 del artículo 13 de las bases reguladoras, respecto al poder de representación.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado b1. del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la declaración responsable que acredita que el control efectivo en la entidad jurídica beneficiaria lo ejercen socios o miembros que sean personas físicas, pymes o entidades locales.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado c.3 del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la identificación de la pertenencia de al menos 5 socios a la comunidad energética.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado f) del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la declaración responsable que acredita el cumplimiento de los requisitos necesarios para adquirir la condición de beneficiario.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado i) del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la declaración responsable que acredita la ausencia de conflicto de intereses (DACI).</li> <li>- No cumple con los requisitos del apartado c3 del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la declaración responsable de persona física como miembro o socio de la comunidad energética.</li> <li>- Falta acreditación del cumplimiento del 13.3.bis de la Ley 38/2003, de 7 de noviembre, General de Subvenciones.</li> </ul>
PR-PILOTO-04-2023-000089	F72712763	ANDALUCÍA	1	0	0	5	1	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado c.3 del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la identificación de la pertenencia de al menos 5 socios a la comunidad energética.</li> <li>- No cumple con los requisitos del apartado c3 del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la declaración responsable de persona física como miembro o socio de la comunidad energética.</li> <li>- Falta acreditación del cumplimiento del 13.3.bis de la Ley 38/2003, de 7 de noviembre, General de Subvenciones.</li> </ul>
PR-PILOTO-04-2023-000090	G71473268	COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	13	0	0	0	1	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado c.3 del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la identificación de la pertenencia de al menos 5 socios a la comunidad energética.</li> </ul>

CVS: ES\_EA0046215\_2023\_PILOTO\_03\_Y\_04\_ACTA\_Fadj\_2b202310191446FE13D847CFFE13D847CF000000002  
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES\_EA0046215\_2023\_PILOTO\_03\_Y\_04\_ACTA\_Fadj\_2b202310191446FE13D847CFFE13D847CF000000002





Programa CEI 04 – Solicitudes NO ADMITIDAS en la fase de Evaluación y selección de solicitudes

Código del expediente	NIF Beneficiario	CCAA Beneficiario	Número de actuaciones						Motivos de inadmisión
			ELE	TER	EE	MOV	GD	DP	
PR-PILOTO-04-2023-000092	G44733871	CASTILLA-LA MANCHA	2	1	1	1	1	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado c.3 del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la identificación de la pertenencia de al menos 5 socios a la comunidad energética.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos del Anexo II.V.3.a) de la convocatoria, respecto a la ubicación de la instalación.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado d) del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la aportación de la potencia pico de cada una de las actuaciones.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado I.3.a del Anexo II de la convocatoria, respecto a la aportación de la potencia de generación de cada una de las actuaciones.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el punto II.3.a del Anexo II de la convocatoria, respecto a la aportación de memoria técnica o proyecto.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado 1.e) de la disposición quinta de la convocatoria, respecto de la titularidad de las instalaciones.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el punto III.3.b) de del Anexo II de la convocatoria, respecto a la aportación de certificado energético en el estado actual registrado.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en apartado V.2.a3. del Anexo II de la convocatoria, respecto a cumplimiento del ratio 5 kWh/kW en la instalación de almacenamiento.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado V.3.a del Anexo II de la convocatoria, respecto a la aportación de la capacidad y potencia de cada una de las instalaciones de almacenamiento.</li> <li>- Falta acreditación del cumplimiento del 13.3.bis de la Ley 38/2003, de 7 de noviembre, General de Subvenciones.</li> </ul>
PR-PILOTO-04-2023-000093	F44566693	ANDALUCÍA	1	0	0	3	1	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el artículo 4.b).1 del artículo 13 de las bases reguladoras, respecto a la identificación del representante junto con el poder de representación.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado i) del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la declaración responsable que acredita la ausencia de conflicto de intereses (DACI).</li> <li>- No acreditan el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, incumpliendo los requisitos del apartado 4.d) del artículo 13 de las bases reguladoras.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos del Anexo II.I.3.a) de la convocatoria, respecto a la ubicación de la instalación.</li> <li>- Falta acreditación del cumplimiento del 13.3.bis de la Ley 38/2003, de 7 de noviembre, General de Subvenciones.</li> </ul>

CVS: ES\_EA0046215\_2023\_PILOTO\_03\_Y\_04\_ACTA\_Fadj\_2b202310191446FE13D847CFFE13D847CF000000002  
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES\_EA0046215\_2023\_PILOTO\_03\_Y\_04\_ACTA\_Fadj\_2b202310191446FE13D847CFFE13D847CF000000002





Programa CEI 04 – Solicitudes NO ADMITIDAS en la fase de Evaluación y selección de solicitudes

Código del expediente	NIF Beneficiario	CCAA Beneficiario	Número de actuaciones						Motivos de inadmisión
			ELE	TER	EE	MOV	GD	DP	
PR-PILOTO-04-2023-000096	G44641389	CASTILLA-LA MANCHA	2	1	1	1	1	1	<p>El solicitante no ha respondido al requerimiento de subsanación en el plazo de diez días concedido, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>En el requerimiento notificado se indica el siguiente apartado de obligada subsanación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado 4.b).1 del artículo 13 de las bases reguladoras, respecto a la aportación de copia de escrituras de constitución y estatutos registrados en registro público.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el artículo 4.b).1 del artículo 13 de las bases reguladoras, respecto al poder de representación.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado a) del Anexo IV de las convocatorias, respecto a la justificación de participación abierta y voluntaria y finalidad primordial de la comunidad energética.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado c.3 del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la identificación de la pertenencia de al menos 5 socios a la comunidad energética.</li> <li>- La documentación presentada no acredita adecuadamente la participación de una pyme o persona física como socio o miembro de la comunidad energética, incumpliendo los requisitos del apartado c) del Anexo IV de la convocatoria.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado f) del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la declaración responsable que acredita el cumplimiento de los requisitos necesarios para adquirir la condición de beneficiario.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado i) del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la declaración responsable que acredita la ausencia de conflicto de intereses (DACI).</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado i) del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la declaración responsable que acredita la ausencia de conflicto de intereses (DACI).</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado k) del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la declaración responsable que acredita el cumplimiento del principio de no causar daño significativo al medio ambiente (DNSH).</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado k) del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la declaración responsable que acredita el cumplimiento del principio de no causar daño significativo al medio ambiente (DNSH).</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en los puntos vi. del apartado d) del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la aportación de Plan de trabajo.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos del Anexo II.1.3.a) de la convocatoria, respecto a la ubicación de la instalación.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos del Anexo II.11.3.a) de la convocatoria, respecto a la ubicación de la instalación.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el punto II.3.a del Anexo II de la convocatoria, respecto a la aportación de memoria técnica o proyecto.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos del Anexo II.III.3.a) de la convocatoria, respecto a la ubicación de la instalación.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el punto III.3.b) de del Anexo II de la convocatoria, respecto a la aportación de certificado energético.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos del Anexo II.IV.3.a) de la convocatoria, respecto a la ubicación de la instalación.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos del Anexo II.V.3.a) de la convocatoria, respecto a la ubicación de la instalación.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el punto V.3.a1 del Anexo II de la convocatoria, respecto a la aportación de la declaración responsable firmada por técnico competente o empresa instaladora.</li> </ul>

CVS: ES\_EA0046215\_2023\_PILOTO\_03\_Y\_04\_ACTA\_Fadj\_2b202310191446FE13D847CFFE13D847CF000000002  
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES\_EA0046215\_2023\_PILOTO\_03\_Y\_04\_ACTA\_Fadj\_2b202310191446FE13D847CFFE13D847CF000000002





Programa CEI 04 – Solicitudes NO ADMITIDAS en la fase de Evaluación y selección de solicitudes

Código del expediente	NIF Beneficiario	CCAA Beneficiario	Número de actuaciones						Motivos de inadmisión
			ELE	TER	EE	MOV	GD	DP	
PR-PILOTO-04-2023-000097	F09794363	ANDALUCÍA	1	0	0	6	1	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado 4 del artículo 2 de las bases reguladoras, respecto al cumplimiento del control efectivo por parte de los socios o miembros de la comunidad energética.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado 4 del artículo 2 de las bases reguladoras, respecto al número de votos por cada socio y/o porcentaje de participación de cada uno de ellos.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en la disposición quinta de la convocatoria, respecto a que el control efectivo de la comunidad energética beneficiaria lo ejercen socios o miembros que son personas físicas.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado c.3 del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la identificación de la pertenencia de al menos 5 socios a la comunidad energética.</li> <li>- No cumple con los requisitos del apartado c3 del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la declaración responsable de persona física como miembro o socio de la comunidad energética.</li> <li>- Falta acreditación del cumplimiento del 13.3.bis de la Ley 38/2003, de 7 de noviembre, General de Subvenciones.</li> </ul>
PR-PILOTO-04-2023-000101	G44636215	ANDALUCÍA	5	0	0	2	0	0	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el artículo 4.b).1 del artículo 13 de las bases reguladoras, respecto al poder de representación.</li> <li>- La documentación presentada no acredita adecuadamente la participación de una pyme o persona física como socio o miembro de la comunidad energética, incumpliendo los requisitos del apartado c) del Anexo IV de la convocatoria.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en los puntos vi. del apartado d) del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la aportación de Plan de trabajo.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos del Anexo II.I.3.a) de la convocatoria, respecto a la ubicación de la instalación.</li> <li>- No incluye un plan de negocio que demuestre la sostenibilidad económica/financiera del proyecto, según los apartados d) y l) del Anexo IV de la convocatoria.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado j) del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la declaración responsable que acredita el compromiso en relación con la ejecución de actuaciones.</li> </ul>
PR-PILOTO-04-2023-000102	F44667178	PAÍS VASCO	1	0	0	5	1	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el artículo 4.b).1 del artículo 13 de las bases reguladoras, respecto al poder de representación.</li> <li>- Falta acreditación del cumplimiento del 13.3.bis de la Ley 38/2003, de 7 de noviembre, General de Subvenciones.</li> </ul>
PR-PILOTO-04-2023-000103	F72860778	ANDALUCÍA	1	0	0	5	1	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado c.3 del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la identificación de la pertenencia de al menos 5 socios a la comunidad energética.</li> <li>- Falta acreditación del cumplimiento del 13.3.bis de la Ley 38/2003, de 7 de noviembre, General de Subvenciones.</li> </ul>

CVS: ES\_EA0046215\_2023\_PILOTO\_03\_Y\_04\_ACTA\_Fadj\_2b202310191446FE13D847CFFE13D847CF000000002  
URL: [https://tramita.idae.gob.es/cve/ES\\_EA0046215\\_2023\\_PILOTO\\_03\\_Y\\_04\\_ACTA\\_Fadj\\_2b202310191446FE13D847CFFE13D847CF000000002](https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2023_PILOTO_03_Y_04_ACTA_Fadj_2b202310191446FE13D847CFFE13D847CF000000002)



Programa CEI 04 – Solicitudes NO ADMITIDAS en la fase de Evaluación y selección de solicitudes

Código del expediente	NIF Beneficiario	CCAA Beneficiario	Número de actuaciones						Motivos de inadmisión
			ELE	TER	EE	MOV	GD	DP	
PR-PILOTO-04-2023-000105	B10629657	COMUNITAT VALENCIANA	1	0	0	2	0	1	- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado c.3 del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la identificación de la pertenencia de al menos 5 socios a la comunidad energética. - No cumple con los requisitos establecidos en el apartado a) del Anexo IV de las convocatoria, respecto a la justificación de participación abierta y voluntaria. - Falta acreditación del cumplimiento del 13.3.bis de la Ley 38/2003, de 7 de noviembre, General de Subvenciones.
PR-PILOTO-04-2023-000106	F72821465	ANDALUCÍA	1	0	0	5	1	1	- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado c.3 del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la identificación de la pertenencia de al menos 5 socios a la comunidad energética. - Falta acreditación del cumplimiento del 13.3.bis de la Ley 38/2003, de 7 de noviembre, General de Subvenciones.
PR-PILOTO-04-2023-000107	F09753195	GALICIA	1	0	0	5	1	1	- No cumple con los requisitos establecidos en el artículo 4.b).1 del artículo 13 de las bases reguladoras, respecto al poder de representación. - No se cumple con los requisitos establecidos en el apartado a) del Anexo IV de las convocatoria, respecto a la justificación de finalidad primordial de la comunidad energética en cuanto a percibir una rentabilidad financiera por parte de los socios. - No acreditan el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, incumpliendo los requisitos del apartado 4.d) del artículo 13 de las bases reguladoras. - No cumple con los requisitos establecidos en el apartado c.3 del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la identificación de la pertenencia de al menos 5 socios a la comunidad energética. - Falta acreditación del cumplimiento del 13.3.bis de la Ley 38/2003, de 7 de noviembre, General de Subvenciones.
PR-PILOTO-04-2023-000109	F44558328	COMUNIDAD DE MADRID	1	0	0	5	1	1	- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado 4.b).1 del artículo 13 de las bases reguladoras, respecto a la aportación de estatutos actualizados y registrados en registro público. - No cumple con los requisitos establecidos en el artículo 4.b).1 del artículo 13 de las bases reguladoras, respecto al poder de representación. - No cumple con los requisitos del apartado c3 del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la declaración responsable de persona física como miembro o socio de la comunidad energética. - Falta acreditación del cumplimiento del 13.3.bis de la Ley 38/2003, de 7 de noviembre, General de Subvenciones.
PR-PILOTO-04-2023-000111	F44638716	PAÍS VASCO	1	0	0	10	1	1	- No cumple con los requisitos establecidos en el artículo 4.b).1 del artículo 13 de las bases reguladoras, respecto al poder de representación. - Falta acreditación del cumplimiento del 13.3.bis de la Ley 38/2003, de 7 de noviembre, General de Subvenciones.

CVS: ES\_EA0046215\_2023\_PILOTO\_03\_Y\_04\_ACTA\_Fadj\_2b202310191446FE13D847CFFE13D847CF000000002  
URL: [https://tramita.idae.gob.es/cve/ES\\_EA0046215\\_2023\\_PILOTO\\_03\\_Y\\_04\\_ACTA\\_Fadj\\_2b202310191446FE13D847CFFE13D847CF000000002](https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2023_PILOTO_03_Y_04_ACTA_Fadj_2b202310191446FE13D847CFFE13D847CF000000002)





Programa CEI 04 – Solicitudes NO ADMITIDAS en la fase de Evaluación y selección de solicitudes

Código del expediente	NIF Beneficiario	CCAA Beneficiario	Número de actuaciones						Motivos de inadmisión
			ELE	TER	EE	MOV	GD	DP	
PR-PILOTO-04-2023-000112	F44663144	CATALUÑA	4	0	0	12	0	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La documentación presentada no acredita adecuadamente la participación de una pyme o persona física como socio o miembro de la comunidad energética, incumpliendo los requisitos del apartado c) del Anexo IV de la convocatoria.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado c.3 del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la identificación de la pertenencia de al menos 5 socios a la comunidad energética.</li> <li>- Falta acreditación del cumplimiento del 13.3.bis de la Ley 38/2003, de 7 de noviembre, General de Subvenciones.</li> </ul>
PR-PILOTO-04-2023-000113	F72724727	ANDALUCÍA	1	0	0	9	1	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dándose cumplimiento a los requisitos establecidos en el apartado b1 del Anexo IV de la convocatoria respecto del tipo de socios indicado en la declaración responsable que acredita que el control efectivo en la entidad jurídica beneficiaria lo ejercen los socios o miembros que sean personas físicas, pymes o entidades locales, incumple los requisitos del apartado c) del Anexo IV de la convocatoria, respecto de la acreditación de la existencia de un mínimo de 5 socios.</li> <li>- Falta acreditación del cumplimiento del 13.3.bis de la Ley 38/2003, de 7 de noviembre, General de Subvenciones.</li> </ul>
PR-PILOTO-04-2023-000115	F09828187	ARAGÓN	2	0	0	0	0	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el artículo 4.b).1 del artículo 13 de las bases reguladoras, respecto al poder de representación.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el artículo 4.c) del artículo 13 de las bases reguladoras, respecto al poder de representación (poder mancomunado) al no presentarse un documento firmado por todos los administradores mancomunados por el que delegan la representación en el administrador que figura como representante en los datos del formulario o bien firmarse por un solo apoderado al que se le conceda Poder General ya sea mediante Poder notarial. Por consiguiente, las declaraciones responsables presentadas no son válidas.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado d) del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la aportación de la potencia pico de cada una de las actuaciones.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado 1.3.a del Anexo II de la convocatoria, respecto a la aportación de la potencia de generación de cada una de las actuaciones.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos del Anexo II.1.3.a) de la convocatoria, respecto a la ubicación de la instalación.</li> <li>- Falta acreditación del cumplimiento del 13.3.bis de la Ley 38/2003, de 7 de noviembre, General de Subvenciones.</li> </ul>

CVS: ES\_EA0046215\_2023\_PILOTO\_03\_Y\_04\_ACTA\_Fadj\_2b202310191446FE13D847CFFE13D847CF000000002  
URL: [https://tramita.idae.gob.es/cve/ES\\_EA0046215\\_2023\\_PILOTO\\_03\\_Y\\_04\\_ACTA\\_Fadj\\_2b202310191446FE13D847CFFE13D847CF000000002](https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2023_PILOTO_03_Y_04_ACTA_Fadj_2b202310191446FE13D847CFFE13D847CF000000002)



Programa CEI 04 – Solicitudes NO ADMITIDAS en la fase de Evaluación y selección de solicitudes

Código del expediente	NIF Beneficiario	CCAA Beneficiario	Número de actuaciones						Motivos de inadmisión
			ELE	TER	EE	MOV	GD	DP	
PR-PILOTO-04-2023-000122	G44669729	CASTILLA-LA MANCHA	2	1	1	1	1	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No se cumple con los requisitos establecidos en el apartado 4.c).1 del artículo 13 de las bases reguladoras, respecto de la identificación fiscal del beneficiario.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos del Anexo II.V.3.a) de la convocatoria, respecto a la ubicación de la instalación.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado d) del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la aportación de la potencia pico de cada una de las actuaciones.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado I.3.a del Anexo II de la convocatoria, respecto a la aportación de la potencia de generación de cada una de las actuaciones.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el punto II.3.a del Anexo II de la convocatoria, respecto a la aportación de memoria técnica o proyecto.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el punto III.3.b) de del Anexo II de la convocatoria, respecto a la aportación de certificado energético en el estado actual.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado V.3.a del Anexo II de la convocatoria, respecto a la aportación de la capacidad y potencia de cada una de las instalaciones de almacenamiento.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado 1.e) de la disposición quinta de la convocatoria, respecto de la titularidad de las instalaciones.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en apartado V.2.a3. del Anexo II de la convocatoria, respecto a cumplimiento del ratio 5 kWh/kW en la instalación de almacenamiento.</li> </ul>
PR-PILOTO-04-2023-000123	F72721640	ANDALUCÍA	1	0	0	5	1	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado 4.b).1 del artículo 13 de las bases reguladoras, respecto a la aportación de escrituras de constitución registradas en registro público.</li> <li>- Falta acreditación del cumplimiento del 13.3.bis de la Ley 38/2003, de 7 de noviembre, General de Subvenciones.</li> </ul>
PR-PILOTO-04-2023-000124	G06765911	CATALUÑA	6	0	0	0	1	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado c.3 del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la identificación de la pertenencia de al menos 5 socios a la comunidad energética.</li> <li>- La documentación presentada no acredita adecuadamente la participación de una pyme o persona física como socio o miembro de la comunidad energética, incumpliendo los requisitos del apartado c) del Anexo IV de la convocatoria.</li> <li>- Dándose cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 4.b).1 del artículo 13 de las bases reguladoras, respecto al poder de representación y habiendo dado consentimiento para consultar las obligaciones tributarias y de la SS, incumple los requisitos del apartado 4.d) del artículo 13 de las bases reguladoras respecto de las obligaciones tributarias.</li> </ul>
PR-PILOTO-04-2023-000126	G09868597	CANARIAS	2	0	0	1	0	0	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No cumple con los requisitos establecidos del Anexo II.I.3.a) de la convocatoria, respecto a la ubicación de la instalación.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado d) del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la aportación de la potencia pico de cada una de las actuaciones.</li> </ul>

CVS: ES\_EA0046215\_2023\_PILOTO\_03\_Y\_04\_ACTA\_Fadj\_2b202310191446FE13D847CFFE13D847CF000000002  
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES\_EA0046215\_2023\_PILOTO\_03\_Y\_04\_ACTA\_Fadj\_2b202310191446FE13D847CFFE13D847CF000000002





Programa CEI 04 – Solicitudes NO ADMITIDAS en la fase de Evaluación y selección de solicitudes

Código del expediente	NIF Beneficiario	CCAA Beneficiario	Número de actuaciones						Motivos de inadmisión
			ELE	TER	EE	MOV	GD	DP	
PR-PILOTO-04-2023-000127	G72787088	CASTILLA-LA MANCHA	2	1	1	1	1	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado 4 del artículo 2 de las bases reguladoras, respecto al número de votos por cada socio y/o porcentaje de participación de cada uno de ellos.</li> <li>- La documentación presentada no acredita adecuadamente la participación de una pyme o persona física como socio o miembro de la comunidad energética, incumpliendo los requisitos del apartado c) del Anexo IV de la convocatoria.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado d) del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la aportación de la potencia pico de cada una de las actuaciones.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado 1.e) de la disposición quinta de la convocatoria, respecto de la titularidad de las instalaciones.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el punto II.3.a del Anexo II de la convocatoria, respecto a la aportación de memoria técnica o proyecto.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el punto III.3.b) de del Anexo II de la convocatoria, respecto a la aportación de certificado energético en estado actual.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado 1.3.a del Anexo II de la convocatoria, respecto a la aportación de la potencia de generación de cada una de las actuaciones.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos del Anexo II.V.3.a) de la convocatoria, respecto a la ubicación de la instalación.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado V.3.a del Anexo II de la convocatoria, respecto a la aportación de la capacidad y potencia de cada una de las instalaciones de almacenamiento.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en apartado V.2.a3. del Anexo II de la convocatoria, respecto a cumplimiento del ratio 5 KWh/kW en la instalación de almacenamiento.</li> </ul>

CVS: ES\_EA0046215\_2023\_PILOTO\_03\_Y\_04\_ACTA\_Fadj\_2b202310191446FE13D847CFFE13D847CF000000002  
URL: [https://tramita.idae.gob.es/cve/ES\\_EA0046215\\_2023\\_PILOTO\\_03\\_Y\\_04\\_ACTA\\_Fadj\\_2b202310191446FE13D847CFFE13D847CF000000002](https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2023_PILOTO_03_Y_04_ACTA_Fadj_2b202310191446FE13D847CFFE13D847CF000000002)



Programa CEI 04 – Solicitudes NO ADMITIDAS en la fase de Evaluación y selección de solicitudes

Código del expediente	NIF Beneficiario	CCAA Beneficiario	Número de actuaciones						Motivos de inadmisión
			ELE	TER	EE	MOV	GD	DP	
PR-PILOTO-04-2023-000128	G72650328	COMUNIDAD DE MADRID	3	1	1	1	1	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado c.3 del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la identificación de la pertenencia de al menos 5 socios a la comunidad energética.</li> <li>- La documentación presentada no acredita adecuadamente la participación de una pyme o persona física como socio o miembro de la comunidad energética, incumpliendo los requisitos del apartado c) del Anexo IV de la convocatoria.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado d) del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la aportación de la potencia pico de cada una de las actuaciones.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado 1.3.a del Anexo II de la convocatoria, respecto a la aportación de la potencia de generación de cada una de las actuaciones.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el punto II.3.a del Anexo II de la convocatoria, respecto a la aportación de memoria técnica o proyecto.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado 1.e) de la disposición quinta de la convocatoria, respecto de la titularidad de las instalaciones.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado V.3.a del Anexo II de la convocatoria, respecto a la aportación de la capacidad y potencia de cada una de las instalaciones de almacenamiento.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en apartado V.2.a3. del Anexo II de la convocatoria, respecto a cumplimiento del ratio 5 kWh/kW en la instalación de almacenamiento.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos del Anexo II.V.3.a) de la convocatoria, respecto a la ubicación de la instalación.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado II.1.3.b1 y II.1.3.b2 del Anexo II de la convocatoria o bien, respecto a la incoherencia de datos entre declaración responsable y el Anexo VI de la Directiva (UE) 2018/2001.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el punto III.3.b) de del Anexo II de la convocatoria, respecto a la aportación del Certificado eficiencia energética edificio existente en estado actual registrado Comunidad Autónoma.</li> </ul>
PR-PILOTO-04-2023-000130	F09837907	ARAGÓN	1	0	0	0	1	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La documentación presentada no acredita adecuadamente la participación de una pyme o persona física como socio o miembro de la comunidad energética, incumpliendo los requisitos del apartado c) del Anexo IV de la convocatoria.</li> <li>- Falta acreditación del cumplimiento del 13.3.bis de la Ley 38/2003, de 7 de noviembre, General de Subvenciones.</li> </ul>
PR-PILOTO-04-2023-000131	F44581536	CASTILLA-LA MANCHA	18	0	0	0	2	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La documentación presentada no acredita adecuadamente la participación de una pyme o persona física como socio o miembro de la comunidad energética, incumpliendo los requisitos del apartado c) del Anexo IV de la convocatoria.</li> <li>- Falta acreditación del cumplimiento del 13.3.bis de la Ley 38/2003, de 7 de noviembre, General de Subvenciones.</li> </ul>

CVS: ES\_EA0046215\_2023\_PILOTO\_03\_Y\_04\_ACTA\_Fadj\_2b202310191446FE13D847CFFE13D847CF000000002  
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES\_EA0046215\_2023\_PILOTO\_03\_Y\_04\_ACTA\_Fadj\_2b202310191446FE13D847CFFE13D847CF000000002





Programa CEI 04 – Solicitudes NO ADMITIDAS en la fase de Evaluación y selección de solicitudes

Código del expediente	NIF Beneficiario	CCAA Beneficiario	Número de actuaciones						Motivos de inadmisión
			ELE	TER	EE	MOV	GD	DP	
PR-PILOTO-04-2023-000134	G44671717	CASTILLA-LA MANCHA	5	0	0	4	0	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No se cumple con los requisitos establecidos en el apartado a) del Anexo IV de las convocatorias, respecto a la justificación de finalidad primordial de la comunidad energética en cuanto a percibir una rentabilidad financiera por parte de los socios.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado c.3 del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la identificación de la pertenencia de al menos 5 socios a la comunidad energética.</li> </ul>
PR-PILOTO-04-2023-000135	G44659365	CASTILLA-LA MANCHA	2	1	1	1	1	1	<p>El solicitante no ha respondido al requerimiento de subsanación en el plazo de diez días concedido, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>En el requerimiento notificado se indica el siguiente apartado de obligada subsanación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado 4.b).1 del artículo 13 de las bases reguladoras, respecto a la aportación de copia de escrituras de constitución y estatutos registrados en registro público.</li> <li>- No se cumple con los requisitos establecidos en el apartado 4.c).1 del artículo 13 de las bases reguladoras, respecto de la identificación fiscal del beneficiario.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el artículo 4.b).1 del artículo 13 de las bases reguladoras, respecto al poder de representación.</li> <li>- No acreditan el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, incumpliendo los requisitos del apartado 4.d) del artículo 13 de las bases reguladoras.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en los puntos vi. del apartado d) del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la aportación de Plan de trabajo.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado a) del Anexo IV de las convocatorias, respecto a la justificación de participación abierta y voluntaria.</li> <li>- No se cumple con los requisitos establecidos en el apartado a) del Anexo IV de las convocatorias, respecto a la justificación de finalidad primordial de la comunidad energética en cuanto a percibir una rentabilidad financiera por parte de los socios.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en la disposición quinta de la convocatoria, respecto a que el control efectivo de la comunidad energética beneficiaria lo ejercen socios o miembros que son personas físicas, pymes y/o entidades locales.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado c.3 del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la identificación de la pertenencia de al menos 5 socios a la comunidad energética.</li> <li>- La documentación presentada no acredita adecuadamente la participación de una pyme o persona física como socio o miembro de la comunidad energética, incumpliendo los requisitos del apartado c) del Anexo IV de la convocatoria.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado i) del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la declaración responsable que acredita la ausencia de conflicto de intereses (DACI).</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado k) del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la declaración responsable que acredita el cumplimiento del principio de no causar daño significativo al medio ambiente (DNSH).</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado f) del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la declaración responsable que acredita el cumplimiento de los requisitos necesarios para adquirir la condición de beneficiario.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado i) del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la declaración responsable que acredita la ausencia de conflicto de intereses (DACI).</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos del Anexo II.I.3.a) de la convocatoria, respecto a la ubicación de la instalación.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos del Anexo II.II.3.a) de la convocatoria, respecto a la ubicación de la instalación.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos del Anexo II.III.3.a) de la convocatoria, respecto a la ubicación de la instalación.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos del Anexo IV.I.3.a) de la convocatoria, respecto a la ubicación de la instalación.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos del Anexo IV.V.3.a) de la convocatoria, respecto a la ubicación de la instalación.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado d) del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la aportación de la potencia pico de cada una de las actuaciones.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado I.3.a del Anexo II de la convocatoria, respecto a la aportación de la potencia de generación de cada una de las actuaciones.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado d) del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la aportación de la potencia pico de cada una de las actuaciones.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado II.3.a del Anexo II de la convocatoria, respecto a la aportación de la potencia de generación de cada una de las actuaciones.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado 1.e) de la disposición quinta de la convocatoria, respecto de la titularidad de las instalaciones.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el punto III.3.b) de del Anexo II de la convocatoria, respecto a la aportación de certificado energético.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado I.3.a del Anexo II de la convocatoria, respecto a la aportación de la potencia de cada uno de los puntos de recarga.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en apartado V.2.a3. del Anexo II de la convocatoria, respecto a cumplimiento del ratio 5 KWh/kW en la instalación de almacenamiento.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el punto V.3.a1 del Anexo II de la convocatoria, respecto a la aportación de la declaración responsable firmada por técnico competente o empresa instaladora.</li> <li>- No incluye un plan de negocio que demuestre la sostenibilidad económica/financiera del proyecto, según los apartados d) y l) del Anexo IV de la convocatoria.</li> </ul>

CVS: ES\_EA0046215\_2023\_PILOTO\_03\_Y\_04\_ACTA\_Fadj\_2b202310191446FE13D847CFFE13D847CF000000002  
URL: https://tramita.idae.es/cve/ES\_EA0046215\_2023\_PILOTO\_03\_Y\_04\_ACTA\_Fadj\_2b202310191446FE13D847CFFE13D847CF000000002



Programa CEI 04 – Solicitudes NO ADMITIDAS en la fase de Evaluación y selección de solicitudes

Código del expediente	NIF Beneficiario	CCAA Beneficiario	Número de actuaciones						Motivos de inadmisión
			ELE	TER	EE	MOV	GD	DP	
PR-PILOTO-04-2023-000136	G44660991	COMUNIDAD DE MADRID	2	1	1	1	1	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado b1. del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la declaración responsable que acredita que el control efectivo en la entidad jurídica beneficiaria lo ejercen socios o miembros que sean personas físicas, pymes o entidades locales.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado c.3 del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la identificación de la pertenencia de al menos 5 socios a la comunidad energética.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado f) del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la declaración responsable que acredita el cumplimiento de los requisitos necesarios para adquirir la condición de beneficiario.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado i) del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la declaración responsable que acredita la ausencia de conflicto de intereses (DACI).</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado d) del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la aportación de la potencia pico de cada una de las actuaciones.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado I.3.a del Anexo II de la convocatoria, respecto a la aportación de la potencia de generación de cada una de las actuaciones.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado 1.e) de la disposición quinta de la convocatoria, respecto de la titularidad de las instalaciones.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado V.3.a del Anexo II de la convocatoria, respecto a la aportación de la capacidad y potencia de cada una de las instalaciones de almacenamiento.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en apartado V.2.a3. del Anexo II de la convocatoria, respecto a cumplimiento del ratio 5 kWh/kW en la instalación de almacenamiento.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el punto II.3.a del Anexo II de la convocatoria, respecto a la aportación de memoria técnica o proyecto.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el punto III.3.b) de del Anexo II de la convocatoria, respecto a la aportación del Certificado eficiencia energética edificio existente en estado actual registrado Comunidad Autónoma.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos del Anexo II.V.3.a) de la convocatoria, respecto a la ubicación de la instalación.</li> </ul>
PR-PILOTO-04-2023-000139	B44659951	CASTILLA-LA MANCHA	2	0	0	9	1	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La documentación presentada no acredita adecuadamente la participación de una pyme o persona física como socio o miembro de la comunidad energética, incumpliendo los requisitos del apartado c) del Anexo IV de la convocatoria.</li> <li>- Falta acreditación del cumplimiento del 13.3.bis de la Ley 38/2003, de 7 de noviembre, General de Subvenciones.</li> </ul>

CVS: ES\_EA0046215\_2023\_PILOTO\_03\_Y\_04\_ACTA\_Fadj\_2b202310191446FE13D847CFFE13D847CF000000002  
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES\_EA0046215\_2023\_PILOTO\_03\_Y\_04\_ACTA\_Fadj\_2b202310191446FE13D847CFFE13D847CF000000002



Programa CEI 04 – Solicitudes NO ADMITIDAS en la fase de Evaluación y selección de solicitudes

Código del expediente	NIF Beneficiario	CCAA Beneficiario	Número de actuaciones						Motivos de inadmisión
			ELE	TER	EE	MOV	GD	DP	
PR-PILOTO-04-2023-000140	G09825993	CASTILLA-LA MANCHA	2	1	1	1	1	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No cumple con los requisitos establecidos del Anexo II.I.3.a) de la convocatoria, respecto a la ubicación de la instalación.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el punto II.3.a del Anexo II de la convocatoria, respecto a la aportación de memoria técnica o proyecto.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el punto III.3.b) de del Anexo II de la convocatoria, respecto a la aportación de certificados energéticos.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado d) del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la aportación de la potencia pico de cada una de las actuaciones.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado 1.3.a del Anexo II de la convocatoria, respecto a la aportación de la potencia de generación de cada una de las actuaciones.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado 1.e) de la disposición quinta de la convocatoria, respecto de la titularidad de las instalaciones.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en apartado V.2.a3. del Anexo II de la convocatoria, respecto a cumplimiento del ratio 5 kWh/kW en la instalación de almacenamiento.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado V.3.a del Anexo II de la convocatoria, respecto a la aportación de la capacidad y potencia de cada una de las instalaciones de almacenamiento.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos del Anexo II.V.3.a) de la convocatoria, respecto a la ubicación de la instalación.</li> </ul>
PR-PILOTO-04-2023-000142	F44691574	PAÍS VASCO	1	0	0	1	1	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La documentación presentada no acredita adecuadamente la participación de una pyme o persona física como socio o miembro de la comunidad energética, incumpliendo los requisitos del apartado c) del Anexo IV de la convocatoria.</li> <li>- Falta acreditación del cumplimiento del 13.3.bis de la Ley 38/2003, de 7 de noviembre, General de Subvenciones.</li> </ul>
PR-PILOTO-04-2023-000146	F72746274	CATALUÑA	18	0	0	32	0	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La documentación presentada no acredita adecuadamente la participación de una pyme o persona física como socio o miembro de la comunidad energética, incumpliendo los requisitos del apartado c) del Anexo IV de la convocatoria.</li> <li>- Falta acreditación del cumplimiento del 13.3.bis de la Ley 38/2003, de 7 de noviembre, General de Subvenciones.</li> </ul>

CVS: ES\_EA0046215\_2023\_PILOTO\_03\_Y\_04\_ACTA\_Fadj\_2b202310191446FE13D847CFFE13D847CF000000002  
URL: [https://tramita.idae.gob.es/cve/ES\\_EA0046215\\_2023\\_PILOTO\\_03\\_Y\\_04\\_ACTA\\_Fadj\\_2b202310191446FE13D847CFFE13D847CF000000002](https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2023_PILOTO_03_Y_04_ACTA_Fadj_2b202310191446FE13D847CFFE13D847CF000000002)



Programa CEI 04 – Solicitudes NO ADMITIDAS en la fase de Evaluación y selección de solicitudes

Código del expediente	NIF Beneficiario	CCAA Beneficiario	Número de actuaciones						Motivos de inadmisión
			ELE	TER	EE	MOV	GD	DP	
PR-PILOTO-04-2023-000147	F14011480	ANDALUCÍA	13	0	0	0	1	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado 4.b).1 del artículo 13 de las bases reguladoras, respecto a la aportación de copia de escrituras de constitución y estatutos registrados en registro público.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el artículo 4.b).1 del artículo 13 de las bases reguladoras, respecto al poder de representación.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado a) del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la justificación de participación abierta y voluntaria y finalidad primordial de la comunidad energética.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado 4 del artículo 2 de las bases reguladoras, respecto al número de votos por cada socio y porcentaje de participación de cada uno de ellos.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el punto V.3.a1 del Anexo II de la convocatoria, respecto a la aportación de la declaración responsable firmada por técnico competente o empresa instaladora.</li> <li>- Falta acreditación del cumplimiento del 13.3.bis de la Ley 38/2003, de 7 de noviembre, General de Subvenciones.</li> </ul>
PR-PILOTO-04-2023-000154	G10723476	ARAGÓN	2	2	1	1	1	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tras haberse aclarado la incoherencia respecto al tipo de persona jurídica del beneficiario, no se da cumplimiento a los requisitos establecidos en el Artículo 13.4.b).1º de las Bases Reguladoras, sobre la documentación mínima a aportar para personas jurídicas privadas.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado c.3 del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la identificación de la pertenencia de al menos 5 socios a la comunidad energética.</li> <li>- La documentación presentada no acredita adecuadamente la participación de una pyme o persona física como socio o miembro de la comunidad energética, incumpliendo los requisitos del apartado c) del Anexo IV de la convocatoria.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el punto II.3.a del Anexo II de la convocatoria, respecto a la aportación de memoria técnica o proyecto.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el punto III.3.b) de del Anexo II de la convocatoria, respecto a la aportación de certificado energético en el estado actual.</li> </ul>
PR-PILOTO-04-2023-000156	G09790783	CASTILLA Y LEÓN	12	0	0	6	1	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado c) del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la declaración responsable para acreditar condición de PYME.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado 1.e) de la disposición quinta de la convocatoria, respecto de la titularidad de las instalaciones.</li> </ul>

CVS: ES\_EA0046215\_2023\_PILOTO\_03\_Y\_04\_ACTA\_Fadj\_2b202310191446FE13D847CFFE13D847CF000000002  
URL: https://tramita.idae.es/cve/ES\_EA0046215\_2023\_PILOTO\_03\_Y\_04\_ACTA\_Fadj\_2b202310191446FE13D847CFFE13D847CF000000002



Programa CEI 04 – Solicitudes NO ADMITIDAS en la fase de Evaluación y selección de solicitudes

Código del expediente	NIF Beneficiario	CCAA Beneficiario	Número de actuaciones						Motivos de inadmisión
			ELE	TER	EE	MOV	GD	DP	
PR-PILOTO-04-2023-000158	G44685824	CASTILLA-LA MANCHA	2	1	1	1	1	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado c.3 del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la identificación de la pertenencia de al menos 5 socios a la comunidad energética.</li> <li>- La documentación presentada no acredita adecuadamente la participación de una pyme o persona física como socio o miembro de la comunidad energética, incumpliendo los requisitos del apartado c) del Anexo IV de la convocatoria.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado d) del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la aportación de la potencia pico de cada una de las actuaciones.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado 1.3.a del Anexo II de la convocatoria, respecto a la aportación de la potencia de generación de cada una de las actuaciones.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el punto II.3.a del Anexo II de la convocatoria, respecto a la aportación de memoria técnica o proyecto.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado 1.e) de la disposición quinta de la convocatoria, respecto de la titularidad de las instalaciones.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado V.3.a del Anexo II de la convocatoria, respecto a la aportación de la capacidad y potencia de cada una de las instalaciones de almacenamiento.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en apartado V.2.a3. del Anexo II de la convocatoria, respecto a cumplimiento del ratio 5 KWh/kW en la instalación de almacenamiento.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el punto III.3.b) de del Anexo II de la convocatoria, respecto a la aportación de todos los certificados energéticos.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos del Anexo II.V.3.a) de la convocatoria, respecto a la ubicación de la instalación.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el punto V.3.a1 del Anexo II de la convocatoria, respecto a la aportación de la declaración responsable firmada por técnico competente o empresa instaladora.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado i) del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la declaración responsable que acredita la ausencia de conflicto de intereses (DACI).</li> </ul>
PR-PILOTO-04-2023-000161	F67641514	CATALUÑA	0	1	1	0	1	0	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La documentación presentada no acredita adecuadamente la participación de una pyme o persona física como socio o miembro de la comunidad energética, incumpliendo los requisitos del apartado c) del Anexo IV de la convocatoria.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el punto II.3.a del Anexo II de la convocatoria, respecto a la aportación de memoria técnica o proyecto.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el punto III.3.b) de del Anexo II de la convocatoria, respecto a la aportación de certificado energético.</li> <li>- Falta acreditación del cumplimiento del 13.3.bis de la Ley 38/2003, de 7 de noviembre, General de Subvenciones.</li> </ul>

CVS: ES\_EA0046215\_2023\_PILOTO\_03\_Y\_04\_ACTA\_Fadj\_2b202310191446FE13D847CFFE13D847CF000000002  
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES\_EA0046215\_2023\_PILOTO\_03\_Y\_04\_ACTA\_Fadj\_2b202310191446FE13D847CFFE13D847CF000000002



Programa CEI 04 – Solicitudes NO ADMITIDAS en la fase de Evaluación y selección de solicitudes

Código del expediente	NIF Beneficiario	CCAA Beneficiario	Número de actuaciones						Motivos de inadmisión
			ELE	TER	EE	MOV	GD	DP	
PR-PILOTO-04-2023-000162	G44686129	ANDALUCÍA	7	0	0	1	1	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado 4.b).1 del artículo 13 de las bases reguladoras, respecto a la aportación de copia de escrituras de constitución y estatutos registrados en registro público.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el artículo 4.b).1 del artículo 13 de las bases reguladoras, respecto al poder de representación.</li> <li>- No se cumple con los requisitos establecidos en el apartado 4.c).1 del artículo 13 de las bases reguladoras, respecto de la identificación fiscal del beneficiario.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado c.3 del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la identificación de la pertenencia de al menos 5 socios a la comunidad energética.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado k) del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la declaración responsable que acredita el cumplimiento del principio de no causar daño significativo al medio ambiente (DNSH).</li> <li>- No acreditan el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, incumpliendo los requisitos del apartado 4.d) del artículo 13 de las bases reguladoras.</li> </ul>
PR-PILOTO-04-2023-000168	G44654549	CATALUÑA	12	0	0	0	1	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el artículo 4.b).1 del artículo 13 de las bases reguladoras, respecto al poder de representación.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado c.3 del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la identificación de la pertenencia de al menos 5 socios a la comunidad energética.</li> <li>- La documentación presentada no acredita adecuadamente la participación de una pyme o persona física como socio o miembro de la comunidad energética, incumpliendo los requisitos del apartado c) del Anexo IV de la convocatoria.</li> </ul>
PR-PILOTO-04-2023-000171	F14010862	ANDALUCÍA	2	0	0	0	1	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dándose cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 4.b).1 del artículo 13 de las bases reguladoras, respecto al poder de representación y habiendo dado consentimiento para consultar las obligaciones tributarias y de la SS, incumple los requisitos del apartado 4.d) del artículo 13 de las bases reguladoras respecto de las obligaciones tributarias.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado a) del Anexo IV de las convocatoria, respecto a la justificación de participación abierta y voluntaria y finalidad primordial de la comunidad energética.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado 4 del artículo 2 de las bases reguladoras, respecto al número de votos por cada socio y/o porcentaje de participación de cada uno de ellos.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado c.3 del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la identificación de la pertenencia de al menos 5 socios a la comunidad energética.</li> <li>- Falta acreditación del cumplimiento del 13.3.bis de la Ley 38/2003, de 7 de noviembre, General de Subvenciones.</li> </ul>

CVS: ES\_EA0046215\_2023\_PILOTO\_03\_Y\_04\_ACTA\_Fadj\_2b202310191446FE13D847CFFE13D847CF000000002  
URL: [https://tramita.idae.es/cve/ES\\_EA0046215\\_2023\\_PILOTO\\_03\\_Y\\_04\\_ACTA\\_Fadj\\_2b202310191446FE13D847CFFE13D847CF000000002](https://tramita.idae.es/cve/ES_EA0046215_2023_PILOTO_03_Y_04_ACTA_Fadj_2b202310191446FE13D847CFFE13D847CF000000002)





Programa CEI 04 – Solicitudes NO ADMITIDAS en la fase de Evaluación y selección de solicitudes

Código del expediente	NIF Beneficiario	CCAA Beneficiario	Número de actuaciones						Motivos de inadmisión
			ELE	TER	EE	MOV	GD	DP	
PR-PILOTO-04-2023-000172	F72970494	CASTILLA Y LEÓN	18	0	0	10	1	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La documentación presentada no acredita adecuadamente la participación de una pyme o persona física como socio o miembro de la comunidad energética, incumpliendo los requisitos del apartado c) del Anexo IV de la convocatoria.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado i) del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la declaración responsable que acredita la ausencia de conflicto de intereses (DACI).</li> <li>- Falta acreditación del cumplimiento del 13.3.bis de la Ley 38/2003, de 7 de noviembre, General de Subvenciones.</li> </ul>

CVS: ES\_EA0046215\_2023\_PILOTO\_03\_Y\_04\_ACTA\_Fadj\_2b202310191446FE13D847CFFE13D847CF000000002  
URL: [https://tramita.idae.gob.es/cve/ES\\_EA0046215\\_2023\\_PILOTO\\_03\\_Y\\_04\\_ACTA\\_Fadj\\_2b202310191446FE13D847CFFE13D847CF000000002](https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2023_PILOTO_03_Y_04_ACTA_Fadj_2b202310191446FE13D847CFFE13D847CF000000002)



Programa CEI 04 – Solicitudes NO ADMITIDAS en la fase de Evaluación y selección de solicitudes

Código del expediente	NIF Beneficiario	CCAA Beneficiario	Número de actuaciones						Motivos de inadmisión
			ELE	TER	EE	MOV	GD	DP	
PR-PILOTO-04-2023-000173	G10898328	COMUNIDAD DE MADRID	2	1	1	1	1	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado 4.b).1 del artículo 13 de las bases reguladoras, respecto a la aportación de copia de escrituras de constitución y estatutos registrados en registro público.</li> <li>- No se cumple con los requisitos establecidos en el apartado 4.c).1 del artículo 13 de las bases reguladoras, respecto de la identificación fiscal del beneficiario.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el artículo 4.b).1 del artículo 13 de las bases reguladoras, respecto al poder de representación.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado c.3 del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la identificación de la pertenencia de al menos 5 socios a la comunidad energética.</li> <li>- La documentación presentada no acredita adecuadamente la participación de una pyme o persona física como socio o miembro de la comunidad energética, incumpliendo los requisitos del apartado c) del Anexo IV de la convocatoria.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado i) del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la declaración responsable que acredita la ausencia de conflicto de intereses (DACI).</li> <li>- No acreditan el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, incumpliendo los requisitos del apartado 4.d) del artículo 13 de las bases reguladoras.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado d) del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la aportación de la potencia pico y ubicación de cada una de las instalaciones fotovoltaicas.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el punto II.3.a del Anexo II de la convocatoria, respecto a la aportación de memoria técnica o proyecto.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado 1.e) de la disposición quinta de la convocatoria, respecto de la titularidad de las instalaciones.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el punto III.3.b) de del Anexo II de la convocatoria, respecto a la aportación de certificado energético del edificio existente en estado actual registrado en la Comunidad Autónoma.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el punto III.3.b) de del Anexo II de la convocatoria, respecto a la aportación de Certificado eficiencia energética edificio existente en estado actual firmado por técnico competente.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado I.3.a del Anexo II de la convocatoria, respecto a la aportación de la potencia de generación de cada una de las actuaciones.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos del Anexo II.V.3.a) de la convocatoria, respecto a la ubicación de la instalación.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado V.3.a del Anexo II de la convocatoria, respecto a la aportación de la capacidad y potencia de cada una de las instalaciones de almacenamiento.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en apartado V.2.a3. del Anexo II de la convocatoria, respecto a cumplimiento del ratio 5 kWh/kW en la instalación de almacenamiento.</li> </ul>

CVS: ES\_EA0046215\_2023\_PILOTO\_03\_Y\_04\_ACTA\_Fadj\_2b202310191446FE13D847CFFE13D847CF000000002  
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES\_EA0046215\_2023\_PILOTO\_03\_Y\_04\_ACTA\_Fadj\_2b202310191446FE13D847CFFE13D847CF000000002





Programa CEI 04 – Solicitudes NO ADMITIDAS en la fase de Evaluación y selección de solicitudes

Código del expediente	NIF Beneficiario	CCAA Beneficiario	Número de actuaciones						Motivos de inadmisión
			ELE	TER	EE	MOV	GD	DP	
PR-PILOTO-04-2023-000174	G44563377	COMUNITAT VALENCIANA	1	0	0	1	1	1	<p>El solicitante no ha respondido al requerimiento de subsanación en el plazo de diez días concedido, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>En el requerimiento notificado se indica el siguiente apartado de obligada subsanación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado 4.b).1 del artículo 13 de las bases reguladoras, respecto a la aportación de copia de escrituras de constitución y estatutos registrados en registro público.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el artículo 4.b).1 del artículo 13 de las bases reguladoras, respecto al poder de representación.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado a) del Anexo IV de las convocatorias, respecto a la justificación de participación abierta y voluntaria y finalidad primordial de la comunidad energética.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en la disposición quinta de la convocatoria, respecto a que el control efectivo de la comunidad energética beneficiaria lo ejercen socios o miembros que son personas físicas, pymes y/o entidades locales.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado 4 del artículo 2 de las bases reguladoras, respecto al cumplimiento del control efectivo por parte de los socios o miembros de la comunidad energética.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado 4 del artículo 2 de las bases reguladoras, respecto al número de votos por cada socio y/o porcentaje de participación de cada uno de ellos.</li> <li>- La documentación presentada no acredita adecuadamente la participación de una pyme o persona física como socio o miembro de la comunidad energética, incumpliendo los requisitos del apartado c) del Anexo IV de la convocatoria.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado c.3 del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la identificación de la pertenencia de al menos 5 socios a la comunidad energética.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado f) del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la declaración responsable que acredita el cumplimiento de los requisitos necesarios para adquirir la condición de beneficiario.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado i) del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la declaración responsable que acredita la ausencia de conflicto de intereses (DACI).</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado i) del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la declaración responsable que acredita la ausencia de conflicto de intereses (DACI).</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado k) del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la declaración responsable que acredita el cumplimiento del principio de no causar daño significativo al medio ambiente (DNSH).</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en los puntos vi. del apartado d) del Anexo IV de la convocatoria, respecto a la aportación de Plan de trabajo.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos del Anexo II.I.3.a) de la convocatoria, respecto a la ubicación de la instalación.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos del Anexo II.IV.3.a) de la convocatoria, respecto a la ubicación de la instalación.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos del Anexo II.V.3.a) de la convocatoria, respecto a la ubicación de la instalación.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el punto V.3.a1 del Anexo II de la convocatoria, respecto a la aportación de la declaración responsable firmada por técnico competente o empresa instaladora.</li> <li>- No cumple con los requisitos establecidos en el apartado V.2.a3. del Anexo II de la convocatoria, respecto a cumplimiento del ratio 5 kWh/kW en la instalación de almacenamiento.</li> </ul>

CVS: ES\_EA0046215\_2023\_PILOTO\_03\_Y\_04\_ACTA\_Fadj\_2b202310191446FE13D847CFFE13D847CF000000002  
URL: [https://tramita.idae.gob.es/cve/ES\\_EA0046215\\_2023\\_PILOTO\\_03\\_Y\\_04\\_ACTA\\_Fadj\\_2b202310191446FE13D847CFFE13D847CF000000002](https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2023_PILOTO_03_Y_04_ACTA_Fadj_2b202310191446FE13D847CFFE13D847CF000000002)





### Observaciones:

1. Los expedientes **PR-PILOTO-04-2023-000041** y **PR-PILOTO-04-2023-000064** presentan renuncia voluntaria en el período de evaluación, previo a la publicación de la PRP.

CVS: ES\_EA0046215\_2023\_PILOTO\_03\_Y\_04\_ACTA\_Fadj\_2b202310191446FE13D847CFFE13D847CF0000000002  
URL: [https://tramita.idae.gob.es/cve/ES\\_EA0046215\\_2023\\_PILOTO\\_03\\_Y\\_04\\_ACTA\\_Fadj\\_2b202310191446FE13D847CFFE13D847CF0000000002](https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2023_PILOTO_03_Y_04_ACTA_Fadj_2b202310191446FE13D847CFFE13D847CF0000000002)



### Tabla leyenda de criterios de puntuación

Bloque	Orden	Criterio	Puntuación máxima
A. Características del proyecto	1º	Los socios o miembros son exclusivamente personas físicas, pymes o entidades locales	10
	2º	Socios o miembros situados en las proximidades del proyecto	10
	3º	Proyectos multi-componente e innovadores	20
B. Viabilidad económica	4º	Reducción sobre la ayuda máxima	15
	5º	Plan de negocio y cadena de valor	10
C. Externalidades	6º	Impacto social y de género	20
	7º	Dinamización social	5
	8º	Adecuación prioridades autonómica y/o locales	10

